

LA ETICA DE LA RESPONSABILIDAD Y EL RESPETO A LAS MASCOTAS – COMO
FORMAS DE VIDA-, COMO SOLUCION AL MALTRATO Y ABANDONO DE LAS
MISMAS

CLAUDIA ROCIO MEDINA BOJACA

UNIVERSIDAD EL BOSQUE
AREA DE MACROBIOETICA
MAESTRIA EN BIOETICA
BOGOTA D.C.
2.011

LA ETICA DE LA RESPONSABILIDAD Y EL RESPETO A LAS MASCOTAS – COMO
FORMAS DE VIDA-, COMO SOLUCION AL MALTRATO Y ABANDONO DE LAS
MISMAS

CLAUDIA ROCIO MEDINA BOJACA.

Trabajo de Grado para optar por el título de Magíster en Bioética

Director:
Luis Álvaro Cadena

UNIVERSIDAD EL BOSQUE
AREA DE MACROBIOETICA
MAESTRIA EN BIOETICA
BOGOTA D.C.
2.011

“¿Qué es el hombre sin los animales?
Si desaparecieran todos los animales,
los hombres morirían debido a una gran soledad de espíritu,
ya que cualquier cosa que le pase al animal,
también le pasa al hombre.
Cualquier cosa que le pase a la Tierra,
también le pasa al hijo de la Tierra”

Jefe Seattle de la Tribu Duwamis, Washintong, 1855.

AGRADECIMIENTOS

La autora expresa su sincero agradecimiento a:

- El Departamento de Bioética de la Universidad El Bosque y su grupo de docentes por mi formación profesional.
- Luis Álvaro Cadena por la dirección de este trabajo y su compromiso con el mismo.
- Al personal administrativo del Departamento por su apoyo y gran compromiso con los diferentes programas.
- A mis padres por su constante apoyo y compañía.
- A Diego Eduardo Gutiérrez y Ana Valeria, mis amores y mi motor para seguir adelante.
- A todos mis compañeros por sus aportes, sus enseñanzas, su amistad y los buenos momentos.

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS	4
TABLA DE CONTENIDO.....	5
INTRODUCCION	6
1. ANTECEDENTES	8
1.1. DOMESTICACIÓN	8
1.2. LAS MASCOTAS	13
1.3. ABANDONO Y SOBREPoblACIÓN ANIMAL	15
1.4. MALTRATO.....	21
1.5. TENECIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.....	23
2. CONSIDERACIONES BIOÉTICAS.....	28
2.1. SOBRE EL AMBIENTE.....	28
2.2. SOBRE LOS ANIMALES	32
2.3. BIENESTAR ANIMAL	37
2.4. ETICA DE LA RESPONSABILIDAD	41
2.5. EDUCACION HUMANITARIA	46
3. PLANTEAMIENTO FINAL	54
BIBLIOGRAFÍA	63

INTRODUCCION

El hombre, como parte de su proceso de evolución, domesticó por primera vez otra especie animal - el lobo-, hace aproximadamente 13.000 años, más por la necesidad y los beneficios que pudo obtener; que por otro tipo de motivaciones de carácter sentimental o emocional.

A partir de ese momento las mascotas / animales de compañía (más específicamente perros y gatos), empezaron a ocupar un espacio muy importante en la vida del hombre, se convirtieron en parte esencial de las comunidades - que en ese momento eran nómadas - y ese vínculo inicial empezó a tomar visos de emotividad, emocionalidad y sentimiento, llegando en muchos casos a la dependencia. Esa decisión tomada por el hombre, modificó la forma y condiciones de vida de esos animales y también la de él mismo.

Las consecuencias de esa relación hombre- animal no fueron siempre las mejores y los comportamientos irresponsables por parte del hombre, perjudicaron a las especies animales que convivían con ellos. Así, problemas como el maltrato animal y el abandono de mascotas se incrementaron, trayendo como consecuencias otras situaciones (sobrepoblación de animales callejeros, alteración de la salud pública, contaminación, etc). Como una manera de dar solución a las circunstancias mencionadas anteriormente, se empezó a gestar un movimiento que buscaba educar a la población (no sólo en Colombia sino en varios países del mundo) en la Tenencia Responsable de Mascotas y así detener el maltrato y el abandono de las mismas.

El concepto de Tenencia Responsable de Mascotas (TRM) o *Responsible Pet Ownership* (RPO), apareció aproximadamente en los años 70, tratando de sensibilizar a las personas sobre el trato que brindaban a sus mascotas. A pesar de su rápida y amplia distribución y del tiempo que lleva siendo empleada por entidades de protección animal, gobiernos y organismos multinacionales como la OMS (Organización Mundial de la Salud), la situación aún persiste, los intentos que se han hecho parecen infructuosos y los comportamientos humanos siguen afectando la vida de sus mascotas y la de otras personas, demostrando que la educación en Tenencia Responsable aún no ha cumplido con su objetivo de cambiar nuestra manera de actuar frente a las mascotas.

¿Cómo hacer que esas conductas - basadas en las posiciones frente a la vida y las concepciones que se tienen sobre las mascotas- puedan modificarse en beneficio de esas especies y de la vida misma? ¿Unas especies que han compartido tanto tiempo con el hombre y que se ha ganado un lugar tan importante en la vida de las poblaciones humanas merecen algún tipo de consideración ética por parte del mismo? ¿Cuál sería el aporte de la bioética para lograr ese cambio de visión que pueda modificar esos comportamientos?

Esos interrogantes serán la base para construir el objetivo de investigación de este trabajo, a saber: A partir de la revisión de algunos conceptos básicos relacionados con la domesticación, las mascotas, el maltrato y abandono de las mismas; de una revisión bibliográfica sobre el concepto Tenencia Responsable de Mascotas, su origen, la problemática que trató de solucionar, el uso que se le ha dado históricamente y los resultados obtenidos después de su implementación y teniendo en cuenta las posiciones bioéticas que se han planteado frente a la vida, al medio ambiente y a los animales; sobre todo en lo referente a la responsabilidad y la educación humanitaria, se buscará hacer una propuesta acerca de la ética de la responsabilidad y el respeto a las mascotas- como formas de vida- como solución al maltrato y abandono de las mismas.

1. ANTECEDENTES

Antes de realizar una revisión teórica de lo relacionado con la Bioética, se mencionarán algunos conceptos básicos de la domesticación, las mascotas y la Tenencia Responsable de Mascotas (TRM), que serán la base para las discusiones posteriores y servirán como marco conceptual de las mismas. Para dar claridad y uniformidad al texto, se utilizará la palabra animal, para referirse a los individuos no humanos (sin desconocer que el hombre también es un animal) y hombre para hacer referencia a cualquier individuo de la especie humana.

1.1. DOMESTICACIÓN

El hombre se relaciona con los animales de diversas maneras, bien sea a nivel de individuos o como especies; la domesticación es quizá la manera más fuerte y más antigua de establecer este vínculo. Sin embargo existen otras dos formas de relación, que a menudo son motivo de confusión; por tal razón serán mencionados brevemente antes de profundizar en el tema de la domesticación.

Domesticación, no es sinónimo de mansedumbre... la mansedumbre, es en esencia, un rasgo adquirido como resultado de la experiencia individual y no se transmite genéticamente de padres a hijos¹. Este tipo de relación es la que frecuentemente nos une con los animales silvestres; los cuales son domesticados en los imaginarios de sus dueños, ya que siempre serán considerados propiedad de otros – el estado, la comunidad, etc -. Sin embargo siempre queremos tener el lujo de poseer un animal verdadero, algo raro, crear un contacto emocional irremplazable, ser admirados por los demás; por eso es cada vez mayor la adquisición de individuos silvestres². No obstante, amansar un individuo no representa cambiar las características de toda una especie, ni su información genética.

Por otro lado, la *socialización* es el proceso mediante el cual un animal desarrolla un vínculo o apego por otros individuos, generalmente de su misma especie. En los animales domésticos - especialmente en perros y gatos - el proceso es doble y

¹ FONT, E y GUILLÉN- SALAZAR, F. Convivencia Hombre- Animal de Compañía. Barcelona, España: Fondo Editorial de la Fundación Purina. 1994, p.71.

² TOVAR, P. El Insólito Mundo de las Mascotas. Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia. 2002, pp. 102, 245.

permite una socialización con la propia especie y también con los seres humanos. Como dice Manning "el rasgo que destaca en el desarrollo normal de los perros (y de los gatos) es que aunque incorporen a los seres humanos dentro de su grupo social, retienen su sentido de especie". El proceso por el que se establece ese vínculo temprano se conoce como *impronta* o *impregnación*³, como en el caso del amansamiento, esta característica sigue siendo de individuos y no de especies y se da solamente en las primeras etapas de la vida.

Cuando un animal doméstico revierte a un estado salvaje, se da el *asilvestramiento* (*feralization* - feralización) y puede tener lugar en el transcurso de una sola generación. Las implicaciones bioéticas de la domesticación afectan también al asilvestramiento.

La domesticación involucra dos especies; según Mosterín⁴, domesticar un grupo – especie - de animales significa someterlo al dominio humano, acostumbrarlo a la presencia del hombre y sobre todo controlar su reproducción; criando selectivamente a aquellos individuos más apropiados para sus objetivos, generalmente relacionados con la productividad o la estética.

La domesticación tiene una doble vertiente: cambios genéticos que se van acumulando a lo largo de las generaciones y alteraciones del desarrollo individual que recurren generación tras generación. El control de la reproducción permite ir moldeando los individuos genéticamente, que es a lo que se llama selección artificial (una forma de ingeniería genética). La selección artificial de cientos de razas distintas de perros a partir de una sola especie ancestral, constituye probablemente el experimento de genética más duradero que jamás se haya llevado a cabo y no debemos descartar las posibles implicaciones bioéticas que pudieran derivarse de las distorsiones a que da lugar dicha selección⁵.

Para Daniels & Bekoff, en el binomio domesticador-domesticado, el hombre es capaz de tomar decisiones morales, la bioética de la domesticación y la calidad de vida de los animales domesticados deja de ser un asunto trivial⁶. Esta capacidad conlleva una tremenda responsabilidad que exige el desarrollo de normas estrictas consistentes con principios éticos y morales que regulen nuestra relación con el resto de las especies animales. Es necesario que nos preguntemos si la domesticación y los cambios que la acompañan son moralmente aceptables⁷.

El perro es el animal con el que más hemos llegado a intimar y establecer una relación de amistad y compañerismo, de ahí que sea considerado el mejor amigo

³ FONT, E y GUILLÉN- SALAZAR, F. Op. cit. p. 66

⁴ MOSTERIN, J. ¡Vivan los animales! España: Editorial Debate S.A. 1998, p. 243.

⁵ FONT, E y GUILLÉN- SALAZAR, F. Op. cit. p. 73

⁶ *Ibid.*

⁷ *Ibid.*

del hombre, es el más antiguo de los animales domésticos y también el que está más ampliamente extendido; hecho que reviste una importancia extraordinaria si tenemos en cuenta que se trata de la primera vez que un animal – el hombre – pone a su servicio otro, mediante un convenio tácito que redundante (o debería redundar) en beneficio de ambos⁸. Una simbiosis bien articulada.

Konrad Lorenz⁹, popularizó una hipótesis que atribuía al perro un doble origen a partir del chacal y el lobo; hoy en día el consenso de la mayoría de los especialistas es que el perro fue domesticado a partir, no del lobo nórdico, sino de alguna otra subespecie de menor tamaño¹⁰. Poco a poco, un lobo relativamente manso, obediente, acostumbrado a integrarse a los grupos sociales humanos y trabajar para ellos y psíquicamente preparado para establecer relaciones de amistad y lealtad, fue siendo seleccionado, hasta dar lugar a ese lobo plenamente domesticado y humanizado: el perro¹¹. El tiempo de domesticación, es una cifra que está siendo revaluada; Turner¹² y Mosterín¹³, establecen que, según los fósiles encontrados, se dio hace aproximadamente entre 10 mil y 15 mil años. Malagón y Merizalde¹⁴, mencionan las etapas significativas para el desarrollo de la agricultura, la cual estuvo estrechamente relacionada con la domesticación, que según dichas autoras comenzó en la prehistoria en el año 10.000 AC.

En su origen, la relación del lobo con los cazadores-recolectores nómadas de finales de la última Era Glacial probablemente fue la competencia por el alimento, sin beneficio aparente para ninguna de las dos especies implicadas. En algún momento, esta relación dio paso a una relación domesticador-domesticado. Alguna comunidad habría “adoptado” una camada de lobeznos, que se socializarían probablemente con los humanos y ya como adultos, habrían demostrado su utilidad como guardianes del campamento o como ayuda para la caza (Scott, 1968)¹⁵.

En pocas generaciones, los individuos conflictivos o agresivos serían eliminados permitiendo que sus genes no se transmitieran a su descendencia¹⁶. Luego, el

⁸LORENZ, K. Cuando el Hombre Encontró al Perro. Bogotá: Ediciones Nacionales Círculo de Lectores. 1976, p. 12.

⁹ Ibíd. pp. 24,25.

¹⁰ FONT, E y GUILLÉN- SALAZAR, F. Op. cit. p. 69.

¹¹ MOSTERÍN, J. Op. Cit. pp. 187,188.

¹² TURNER, D. Tenencia Responsable de Animales y Educación: Un abordaje de IAHAIO. El Papel de los Animales de Compañía en la Sociedad Moderna. Sao Paulo, Brasil: Central de Impresoras Brasileira Limitada. 2001, p. 37.

¹³ MOSTERÍN, J. Op. Cit. p. 189.

¹⁴MALAGÓN GÓMEZ, MH y MERIZALDE BOTERO, M. Responsabilidad Jurídica por la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. Monografía para optar por el título de Abogado. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Jurídicas. Departamento de Derecho Penal. 2003, p 17.

¹⁵ FONT, E y GUILLÉN- SALAZAR, F. Op. cit. p. 69.

¹⁶ MOSTERÍN, J. Op. cit. p. 188.

comercio y los viajes permitieron que estas razas se diversificaran cruzándose con otras domesticadas y no domesticadas, creando así nuevas especies de perros y de igual manera una diversificación en el uso dado a los mismos.

Con el aumento del nivel de vida, la adquisición de derechos por parte de los ciudadanos, el desarrollo de la ciencia y los avances tecnológicos; los animales dejaron de ser herramientas de producción (vigilancia o caza) para convertirse en lujos superfluos, símbolos de estatus, caprichos, ornamentos, parte de la familia o fieles compañeros de sus amos¹⁷.

En el caso del gato, su asociación con el hombre es probablemente anterior a las dinastías egipcias de hace 4.000 o 5.000 años. Su domesticación coincide con el desarrollo de las primeras sociedades agrarias y probablemente estuvo relacionada en su origen con el control de las poblaciones de roedores granívoros, pero pronto adquirió en manos de los egipcios, el estatus de animal sagrado como encarnación del espíritu de la diosa Bastet¹⁸; pero en el Medioevo dejaron de ser sagrados para convertirse en brujas en potencia¹⁹.

Según Castroviejo²⁰, Lysons²¹, WSPA²², Ramírez²³ y Turner²⁴, la evolución de la convivencia hombre - animal, ha tenido diversas causas que son relevantes para la condición humana, vistas desde una órbita subjetiva y según el caso particular, entre ellas tenemos:

- Facilitar el proceso de acercamiento e integración de las personas con el medio ambiente. Cualquier animal mantenido como mascota representa un poco de la naturaleza dentro de la casa.
- Necesidad de los humanos de comunicarse y sentirse acompañados.
- Dependencia, por ejemplo la que pueden desarrollar los discapacitados frente a sus perros guía o lazarillos.

¹⁷RACIONERO, L. Aspectos Sociales y Culturales de la Relación Hombre – Animales de Compañía. Barcelona, España: Fondo Editorial de la Fundación Purina. 1994, p. 34.

¹⁸ FONT, E y GUILLÉN- SALAZAR, F. Op. cit. p. 70.

¹⁹ TOVAR, P. Op. Cit. p. 249

²⁰CASTROVIEJO BOLIBAR, J. Prólogo. En: FUNDACIÓN PURINA. Comunicaciones I Congreso Internacional El Hombre y los Animales de Compañía: Beneficios para la Salud. Barcelona, España: Fondo Editorial Fundación Purina. 1992, p. 8.

²¹LYSONS, A. Cambios en el Ritmo Cardíaco y Tensión Arterial de las Personas tras su Interacción con Animales de Compañía. Barcelona, España: Fondo Editorial Fundación Purina. 1992, pp. 37-56

²²WSPA - WORLD SOCIETY FOR THE PROTECTION OF ANIMALS. Minutes from the I National Seminar for the Control of Stray Dog Populations. Bogotá, Colombia: Inédito. 1996, pp. 35.

²³RAMÍREZ POVEDA, SJ. El Hombre y el Animal: Su relación en una Concepción Legal y Filosófica. Bogotá, Colombia: Procuraduría General de la Nación. 2001.

²⁴ TURNER, D. Op. Cit. pp. 37 y 38.

- El propósito de las personas de satisfacer el deseo de llevar a cabo una afición que puede concretarse en la crianza, cuidado, educación, exposición de animales con fines de entretenimiento y recreación.
- Propósitos lucrativos o económicos, de carácter lícito e ilícito y obviando algunas veces las condiciones de bienestar animal.
- El comportamiento afectivo de los seres humanos; el animal se convierte en un objeto de cariño y compañía en grado quizás igual o superior a una persona y al cual se le destina atención especial, cuidado y amor. En algunas situaciones extremas, se pretende reemplazar con el animal la carencia de apoyo afectivo, el cual involucra notablemente la salud mental de los individuos, generando tendencias depresivas causadas por la soledad o el rechazo del mundo exterior y que se ven retribuidas y aliviadas por la compañía, el cariño y la confianza que se obtiene del animal.
- Beneficios físicos, psicológicos y sociales para el hombre: mejor desempeño social, mejor humor, mayor autoestima, sensación de bienestar, una recuperación más rápida y mejor de problemas mentales o físicos (resocialización, retardo mental, autismo, paros cardíacos), reducción de sentimientos de soledad y depresión, desarrollo del sentido de la responsabilidad y del respeto a todas las formas de vida.

Las mascotas han estado con el hombre por miles de años, han sido parte de su entorno cambiante, acoplándose al mismo; se han caracterizado por ser unas criaturas fieles y nobles a las que no les importa hasta poner en riesgo su propia vida por defender la de su "amo". A medida que ha pasado el tiempo las culturas han cambiado y con ellas la relación hombre – animal; hoy en día es muy extraño ver a alguien que no haya tenido una mascota – propia o comunitaria- en algún momento de su vida.

Por último, vale la pena mencionar un caso particular, en la evolución de la relación hombre- animal, que es percibido por muchas personas, aunque pocas se hayan preocupado por indagar; es la relación de los habitantes de la calle con sus mascotas, que algunas veces se convierten en su única familia. Salcedo²⁵, describe muy bien esa entrañable relación, la cual se basa en la apropiación – no en un sentido de posesión sino de tratar de ponerse en lugar de- que tiene como elementos la necesidad mutua, la relación con la basura, compañía, vigilancia, identificación, afecto y libertad.

²⁵SALCEDO, MT. Ser Perro Callejero: Mimetismo e Inurbanidad en Espacios Urbanos de Bogotá. Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia. 2002, pp. 220-222.

1.2. LAS MASCOTAS

Como se mencionó anteriormente el perro fue el primer animal domesticado por el hombre; sin embargo no fue el último. En la actualidad existen muchos animales domésticos que son utilizados con fines económicos (de producción y/ o trabajo) o como compañía.

Históricamente las mascotas han sido los animales venerados por el hombre. A través de la admiración y la simbolización, se espera que alguno de los poderes naturales de esos seres pueda transmitirse a las personas (el coraje de un león o la fuerza de un oso). Aún usamos las mascotas como un signo de las cualidades que esperamos poseer.

Un ave gigante liderando las porras para el equipo local en un juego, podría parecer muy diferente a una bruja creando un hechizo; pero éstas dos figuras están relacionadas históricamente en el desarrollo de la palabra mascota. *Mascot* llegó del inglés como un préstamo idiomático del francés *mascotte*, que significa hechizo. La palabra inglesa se registró por primera vez en 1881, poco después de la palabra francesa (registrada en 1867) y se hizo popular por la ópera *La Mascotte*. El término francés proviene del provenzal *mascoto* "hechicería, hechizo, amuleto" un diminutivo femenino de *masco* "bruja". Esta palabra probablemente puede provenir del término latino medieval *masca* "bruja, espectro". De este modo por todas sus aparentes diferencias, las brujas de ayer y las tiernas mascotas de hoy pueden ser vistas bajo el mismo lente, como agentes trabajando su respectiva magia para traer un resultado deseado²⁶.

El término en inglés *pet* (traducción de la palabra mascota), fue un término peyorativo que inicialmente se uso para referirse a una "mujer pequeña" y después fue aplicado a los animales en el siglo XVII. Según el diccionario Etimológico online²⁷, la palabra *pet* tiene un origen desconocido, probablemente proviene de *peata* (del Gaélico Escocés del Antiguo Irlandés) y el Norte de Inglaterra y significa animal domesticado. Un sentido de "una persona especialmente querida o mimada" (1508) se registró un poco antes de "animal mantenido como favorito o preferido" (1539), pero el último puede ser el significado primario. Como verbo se encuentra en 1629 como "tratar como una mascota" y el sentido de "acariciar suavemente" es encontrado por primera vez en 1818. El significado coloquial de "beso y caricia" es de 1920 (tácito en *petting*, en F. Scott Fitzgerald).

²⁶ TOVAR, P. Op.cit. p 249.

²⁷"Pet", en: Online Etymology Dictionary, 2001- 2010. Citado: 13.01.2011. <http://www.etymonline.com/index.php?search=p&searchmode=term>.

Actualmente el vocablo representa un animal mantenido por diversión o para compañía, objeto, expresión o muestra de afecto, ser el favorito, hacer el amor con roces y caricias (lenguaje informal). También puede tener una connotación negativa para alguien mal humorado o refunfuñón.

Hablando específicamente de los animales de compañía, González y Carbó²⁸, los describen como: seres vivos sensibles y receptivos, con una gran capacidad de aprendizaje y de adaptación del entorno, facultad de aprender y de crear lazos de afecto y dependencia.

WSPA²⁹, establece que cada mascota debe ser tomada como un miembro de la familia y la comunidad (tratándolo como al ser animal que es) y por ende debe ser valorada y respetada como tal, no debe ser simplemente una compra impulsiva, un juguete o un accesorio de moda, que será descartado una vez que se convierta en un problema.

Desde el punto de vista legal, en Colombia no existe ninguna definición específica de mascota, solamente se hace la diferencia entre los animales silvestres o bravíos y los domesticados (Artículo 687 del Código Civil)³⁰ y se definen los animales domésticos (Sentencia T-035 de la Corte Constitucional)³¹.

El artículo 658 del mismo Código, considera inmuebles - sin que en realidad lo sean-, a los animales destinados al "...uso, cultivo y beneficio de un inmueble, sin embargo de que puedan separarse sin detrimento". Así, los animales son considerados por el derecho civil, como bienes muebles por regla general, ya que tienen la capacidad de moverse pero no son seres humanos. Dada la importancia que la legislación civil le da al derecho a la propiedad, cuando un animal está relacionado estrechamente por sus fines a un inmueble, adquiere por definición legal, el carácter de bien inmueble.

Igualmente, no en todas las culturas, las mascotas son solamente perros y gatos o reciben el mismo trato; en Ilogont, Filipinas, estaríamos hablando de un cerdo, las plantas o el juguete de nuestros hijos. En China, Filipinas y Corea muchos perros y gatos son sacrificados para servir como alimento, en México también son mascotas, pero nunca recibirían un trato similar al de una persona³². En Argentina: además de llamarse así a la persona o cosa que protege contra el mal de ojo, se

²⁸GONZALEZ, F y CARBO, J. La Relación con los Animales de Compañía. La Educación Cívica y Humana. Barcelona, España: Fondo Editorial de la Fundación Purina. 1994, p. 143.

²⁹ WSPA. Op.cit. p 5.

³⁰CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO. Ley 57 de 1887. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo/codigo_civil.html,

³¹ CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-0351997. Régimen de Propiedad Horizontal- Características. Reglamento de Propiedad Horizontal- Límites. Bogotá, Colombia. 30 de enero de 1.997. En: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/t-035-97.htm>,

³² TOVAR, P. Op. cit. p. 244.

llama también mascotas a las pequeñas figuritas que cuelgan de las pulseras, cadenas de reloj y collares.

En términos generales, las mascotas han sido parte importante en la historia de la humanidad, tienen una relación muy particular con el hombre y son consideradas especiales - casi como humanos- y en algunas ocasiones tienen estándares de vida mayores a los de muchas personas (comida especial, cementerios, guarderías, cuidados exagerados, etc); se encargan de satisfacer una necesidad psicológica y muchas veces ofrecen la compañía que los humanos no encuentran en el interior de su propia especie, los amamos y en muchas ocasiones los consideramos como parte de nuestra familia.

Sin embargo, a pesar de la cercanía y de la fuerte relación que el hombre ha tenido con sus mascotas, se han planteado todo tipo de problemas morales, mostrando (en ausencia de una coerción legal suficiente) el amplio espectro de bondad y maldad del que somos capaces³³; dicha disfunción está íntimamente ligada a las conductas y hábitos individuales y sociales profundamente arraigados. La problemática de los animales domésticos y su consideración en el marco social está directamente relacionada con causas profundas que vienen de la escala de valores de nuestra cultura³⁴.

Dicha problemática incluye estándares inadecuados para el bienestar animal, transmisión de enfermedades zoonóticas y los efectos negativos para la salud pública, contaminación auditiva, visual y ambiental, maltrato, abandono y sobrepoblación animal; siendo los dos últimos, los más graves y pueden considerarse como punto de origen de los demás.

1.3. ABANDONO Y SOBREPoblación ANIMAL

Roger Caras³⁵, explica que tenemos una actitud a gran escala de usar para desechar, cada vez usamos más productos desechables y lo que es más triste, estamos convirtiendo nuestros animales e incluso a nuestras familias en desechables también.

Nuestra sociedad crea en el ciudadano moderno un grado de *irresponsabilidad* (tanto en lo público como en lo privado), desconocido anteriormente. Otros, enfatizan los efectos perversos derivados de la *permanente incitación al consumo* y

³³ MOSTERIN, J. Op cit. p. 193.

³⁴ RACIONERO, L. Op cit. p. 25.

³⁵ Citado por: FREITAS DE ALMEIDA, M. O Abandono de Caes no Município do Rio de Janeiro: Causas e Consequencias. Tesis de Grado para Optar por el título de Medicina Veterinaria. Niterói, Brasil. Universidad Federal Fluminense. Facultad de Veterinaria. 1995, p. 13.

a la voluntad de distinción³⁶. La adquisición de una mascota no es una decisión libre, voluntaria y consciente de las responsabilidades que se adquieren. Se responde a un capricho subjetivo, a la emocionalidad de las personas o muchas veces por complacer a los más pequeños de la casa, que en algunos casos posteriormente resultan agredidos por sus propios animales. Esto va en contra de la premisa que podría parecer lógica: que la decisión de incorporar un animal al seno familiar debe corresponder a un acuerdo común, después de haber reflexionado sobre los motivos y las responsabilidades que con ello se adquieren.

En situaciones como esta y aunque los animales tengan un estado de salud aceptable, la emotividad del cachorro pronto se convierte en un problema que las personas no saben cómo manejar o simplemente deciden no hacerlo, buscando la salida más fácil al problema. El espacio existente en la casa no era suficiente, la alimentación no estaba considerada en el presupuesto familiar, la inexperiencia en el adiestramiento del animal genera situaciones de violencia y hasta la ignorancia sobre los controles médicos veterinarios necesarios, pueden llevar finalmente a la dolorosa pérdida de un ser querido.

Las exigencias de la vida moderna llegan en muchas ocasiones a exceder la adaptabilidad de nuestras mascotas; por tal razón, muchos de esos nuevos comportamientos (producto de una combinación particular de factores genéticos y hormonales, procesos de aprendizaje inapropiados, desarrollo etológico incorrecto, ansiedad y el estrés) se han convertido en un problema; entonces, parece lógico pensar que una mejor comprensión de estos comportamientos problemáticos y sus posibles soluciones disminuiría sensiblemente la frecuencia de eutanasias y abandonos de mascotas³⁷.

Abandonar un animal demuestra que su valor no está en sus cualidades intrínsecas como ser viviente y sintiente sino en la medida en que es útil y satisface las necesidades o le brinda bienestar al hombre, es una herramienta más para alcanzar la felicidad humana.

Freitas de Almeida³⁸, cita que las causas de abandono de los animales donados a SUIPA (*Sociedade União Internacional Protectora dos Animais*) y el IJV (Instituto Municipal de Medicina Veterinária Jorge Vaitsman), desde noviembre de 1994 a octubre de 1995, en su orden son: agresividad, mudanza de casa o apartamento de sus propietarios, procreación, problemas de salud del animal e incapacidad económica de sus dueños para darles tratamiento veterinario, falta de tiempo o dinero y fallecimiento del dueño.

³⁶ GONZÁLEZ, F y CARBÓ, J. Op. cit. p. 144.

³⁷ FONT, E y GUILLÉN- SALAZAR y F. Op. cit. p. 86.

³⁸ FREITAS DE ALMEIDA, M. Op cit. pp. 37,43.

La agresividad puede tener una razón psicológica o aprendida, derivada de las experiencias previas (por ejemplo, niños que toman a su mascota como un juguete y se divierten a costa de su sufrimiento, harán que este animal siempre relacione a los niños con aquellas experiencias y reaccione negativamente). Por otro lado el desconocimiento del comportamiento, lenguaje corporal y modos de jerarquización de las especies domésticas, hace que inconscientemente los propietarios den a sus mascotas señales erróneas del rol que ocupan en la "manada".

Otra causa de abandono son los imaginarios colectivos mal infundados: diversas situaciones se han presentado por la ignorancia o irresponsabilidad de algunas personas que, hablando de temas que no conocen o que creen conocer, lanzan imprudentemente afirmaciones sobre los peligros que pueden representar para la salud humana el convivir con animales, lo que puede conllevar al pánico y la aversión hacia las mascotas, olvidando el real y gran beneficio que éstas ofrecen. Tal es el caso de las razas conocidas como "peligrosas" o los brotes de enfermedades zoonóticas (enfermedades que se transmiten de otros animales a los seres humanos) que traen como consecuencia un aumento en el número de animales abandonados o sacrificados, como métodos erróneos para controlar el contagio humano.

Aunque a veces el abandono tenga la pretensión de dejar a los animales para que vivan su propia vida "en libertad", en la medida en que el hombre puede predecir las consecuencias, en lo que se refiere al sufrimiento de los individuos como a su posible impacto ambiental, adquiere la responsabilidad de atenderlos adecuadamente y de no abandonarlos³⁹.

El abandono conlleva a la sobrepoblación de animales callejeros. La relación existente entre abandono animal y sobrepoblación callejera convierte la situación en un círculo vicioso que se hace peor de manera progresiva. Así, si el abandono de animales aumenta, lo hace también la sobrepoblación animal, lo cual reforzará la reproducción indiscriminada de animales y la tendencia a abandonarlos.

Stafford⁴⁰ cita a Matters y Daniels (2000) quienes establecieron que la población mundial de perros domésticos está alrededor de los 500 millones de individuos y aproximadamente el 75% de los mismos son callejeros. En 2003 la Organización Mundial de la Salud estableció que existían 600 millones de perros y otro tanto de gatos, de los cuales 80% eran callejeros.

³⁹ FONT, E y GUILLÉN- SALAZAR y F. Op. cit. pp. 77, 79.

⁴⁰STAFFORD, K. In *The Welfare of Dogs*. Animal Welfare Series Volume 4. Dordrecht, Netherlands: Springer 2006, p. 31.

Mientras, un estudio reciente de la Fundación Purina ha denunciado que alrededor de 100.000 perros son abandonados cada año en España⁴¹, las siguientes cifras fueron publicadas en un informe del Departamento del Medio Ambiente, Alimento y Asuntos Rurales, del Reino Unido (DEFRA por sus siglas en inglés) y muestran los costos anuales relacionados con las poblaciones caninas callejeras⁴².

Tabla 1. Costos anuales relacionados con las poblaciones caninas callejeras en el Reino Unido

Concepto	Costo en Libras esterlinas
Lesiones humanas de los animales callejeros	£ 0.15 m
Lesiones de animales callejeros al ganado vacuno	£ 2.00 m
Costos de accidentes en carreteras	£ 0.53 m
Costos de la autoridad local	£ 11.30 m
Costos policíacos	£ 15.00 m

Una investigación del Gobierno Británico sugiere que en el 0.6% de los casos de accidentes automovilísticos con personas heridas fueron causados por perros callejeros, de los cuales 0.9% fueron fatales⁴³.

En el caso de Bogotá, según el censo realizado por la Secretaría Distrital de Salud en 1999⁴⁴, la población canina era de 599.621

- Con dueño: 557,888 – 93.04 %
- Callejeros: 41,733 – 6.96 %

Mientras que en 2005⁴⁵, la población canina era de 775.631

⁴¹ FONT, E y GUILLÉN- SALAZAR y F. Op. cit. p. 78.

⁴² WSPA - WORLD SOCIETY FOR THE PROTECTION OF ANIMALS Y UNIVERSIDAD DE BRISTOL. Conceptos en Bienestar Animal. Currículo de Bienestar Animal. En formato CD ROM. 2ª Versión. Edición en español. Bogotá, Colombia: WSPA. 2009.

⁴³ SERPELL, J. In the Company of Animals. New York: Basil Blackwell. 1986, p. 15.

⁴⁴ SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, CODEISA LTDA. Comportamiento de la Población Canina del Distrito Capital Analizando Tasas de Fecundidad, Natalidad y Mortalidad y la Relación Hombre-Animal (Informe Final). Bogotá. 1999, p. 27.

- Con dueño: 686.958 - 88. 57%
- Callejeros: 88.673 – 11.43%

Si bien las cifras anteriores muestran un aumento en el número de animales (5% en 6 años), mucho menor al esperado; vale la pena resaltar el aumento en el número los animales callejeros, valor que estuvo cerca de duplicarse en ese mismo lapso de tiempo.

Una vez el número de animales en las calles aumenta y con ellos los problemas y la incomodidad de las personas, se empieza a cuestionar a los gobiernos y a pedirle soluciones; siempre se busca el camino aparentemente más eficaz y rápido: el sacrificio masivo, que además no siempre se practica de una forma humanitaria debido a que la economía prima sobre el bienestar. Debido al coste económico que exige su mantenimiento o al excesivo esfuerzo que requiere su cuidado por parte de los propietarios, nuestra irresponsabilidad y negligencia tienen como consecuencia la muerte de miles de seres vivos, con la capacidad de sentir y con intereses propios (Stead, 1982; Hoyt, 1993)⁴⁶.

Es más, con frecuencia dicha política eutanásica no se aplica exclusivamente como un método de regulación de las sobrepoblaciones, sino como un mecanismo de prevención que se ha convertido en una práctica de sacrificio masiva absolutamente indiscriminada. Además de ser injusta, la eutanasia es también ineficaz; Stafford⁴⁷, cita a Kuwert et all, (1985), quienes establecen que si un programa de control de poblaciones caninas se basará en el sacrificio de animales, cada año debería asesinarse entre el 50 y el 80% de los individuos para que fuera efectivo, la persistencia en el tiempo de los sacrificios masivos también demuestra su ineficacia como método de control o de prevención. Sin conocer la dinámica de las poblaciones no se puede plantear un método exitoso para el control de las mismas, mucho menos cuando las tasas de natalidad siempre superarán los coeficientes de mortalidad; la naturaleza de las especies es preservarse y la reproducción se asegurará, así sea bajo las peores condiciones.

Stafford⁴⁸, establece que el control de poblaciones es un aspecto importante de los programas de salud pública en muchos países. El control de los animales callejeros también es importante para la protección del ganado y por cuestiones de conservación. En algunas sociedades la presencia de animales callejeros es inaceptable por razones filosóficas y /o estéticas y en estos casos el control canino no se lleva a cabo por razones de salud pública sino por el bienestar animal.

⁴⁵ SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, FUNDACION VETERINARIA PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA MASCOTA. Análisis de la Población Canina en el Distrito Capital (Informe Final). Bogotá. 2005, p. 50.

⁴⁶ En: FONT, E y GUILLÉN- SALAZAR y F. Op. cit. p. 86.

⁴⁷ STAFFORD, K. Op.cit. p. 37.

⁴⁸ STAFFORD, K. Op.cit. pp. 31-54.

Aunque la sobrepoblación afecta tanto al hombre como al animal, la principal causa de este fenómeno, como ya se mencionó anteriormente es el abandono de los animales, en otras palabras la conducta humana y los desequilibrios generados y perpetuados por la misma. Así, para controlar los niveles de sobrepoblación, quiérase o no, créase o no, lo que debe modificarse es la conducta humana a través de la educación; el ser humano debe asumir su responsabilidad, ya que es él quién decide abandonar los animales o permite que deambulen en las calles durante el día, también es el responsable de la reproducción incontrolada de los animales y de facilitar la convivencia en la sociedad cumpliendo con todas las leyes relacionadas con la tenencia de mascotas, etc.

Cuando se habla de ética animal se habla de la responsabilidad del hombre hacia los animales, en cuanto que sólo la actividad humana puede ser objeto de reflexión ética⁴⁹. Jonas⁵⁰, plantea el concepto de responsabilidad que bajo una forma de imperativo, siguiendo al imperativo categórico kantiano, ordena:

"Obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la Tierra."

Esta responsabilidad busca conservar la centralidad moral del hombre, quién como el único agente racional en el mundo, debe hacerse responsable de las consecuencias de sus acciones, guiándose moralmente por el imperativo mencionado anteriormente, considerando tanto a la humanidad actual como a las futuras generaciones. Para Jonás, el hombre es el único ser que tiene responsabilidad, ya que puede elegir consciente y deliberadamente entre varias vías de acción y esa elección tiene consecuencias; la responsabilidad proviene de la libertad.

El hombre tiene una doble responsabilidad con los animales de compañía, primero como especie, ya que modificó el genotipo y el fenotipo de los animales para satisfacer sus necesidades y a nivel particular cuando cada familia decide incluir un perro/ gato en su entorno; en ambos casos el hombre tiene la responsabilidad de ofrecerle a sus mascotas las condiciones apropiadas para su sobrevivencia y su bienestar como especie y como individuos; el abandonarlos o maltratarlos implica un incumplimiento de esa responsabilidad, no sólo por los peligros a los cuales está expuesto el animal abandonado, sino por el riesgo que la sobrepoblación de animales callejeros implica para las poblaciones humanas actuales y porque no las futuras, que encontrarán un ambiente contaminado por el ruido y las heces y estarán más expuestos a accidentes rábicos y enfermedades zoonóticas.

⁴⁹ ARAMINI, M. Introducción a la Bioética. Bogotá: Sociedad San Pablo. 2007, p. 428.

⁵⁰ JONAS, H. El Principio de Responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica. Barcelona, España: Editorial Herder, 1995, p. 40.

1.4. MALTRATO

Además del abandono animal y la sobrepoblación de animales callejeros, existen otros contextos en los cuales tanto personas como animales se ven afectados, tal es el caso del maltrato animal.

Independientemente del lugar siempre existirán personas que no dudan en someter a otros seres a través de la violencia física o psicológica. Es así como prácticamente todos los países del mundo sufren la tragedia del maltrato animal. En la tabla No. 2 se presentan algunos tipos de maltrato hacia los animales.

Felthous y Kellert⁵¹, WSPA y la Universidad de Bristol⁵² y NSPCC⁵³, sugieren que ciertas características de crueldad contra los animales durante la infancia, pueden ser más significativas en la evaluación de individuos agresivos que sólo la presencia o ausencia de crueldad. Las personas que se han convertido en criminales – muchas veces de los más crueles - comenzaron con un historial propio de maltrato animal o presenciando eso en sus hogares. La crueldad se expresaba como una forma de desfogar en otro ser toda la presión a la que se está sometido o simplemente repitiendo ese patrón al cual estaba acostumbrado. La crueldad con los animales es un gran indicador de una conducta que muy frecuentemente lleva a la violencia contra las personas. La crueldad con los animales puede darse de muchas maneras y puede indicar otras actividades criminales.

De los estudios mencionados anteriormente no se puede concluir que la crueldad contra los animales durante la infancia, sea un antecedente exacto de la agresión recurrente e impulsiva contra las personas. Pero estos resultados tampoco apoyan la noción de que la crueldad con los animales no tenga relación con la agresividad hacia las personas. La crueldad sustancial con los animales parece ser uno de los varios comportamientos que pueden representar un patrón de impulsividad y agresividad difusa en la infancia o en la adolescencia. El patrón puede o no apaciguarse con los logros de la edad adulta.

La investigación futura deberá dedicarse al estudio del fenómeno de la crueldad animal entre las poblaciones y entre los diversos grupos demográficos y culturales. Aunque menos informativos sobre los patrones epidemiológicos, los estudios longitudinales que involucren niños que hayan demostrado crueldad, deben proporcionar información útil sobre la evolución de este comportamiento con el envejecimiento; los cambios en el ambiente social y dentro de varios contextos

⁵¹FELTHOUS, A y KELLERT, S. Childhood Cruelty to Animals and Later Aggression against People: a Review. En: American Journal of Psychiatry. Volume 144, Issue 6, 710-717, Arlington, USA: American Psychiatric Publishing, Inc.1987.

⁵² WSPA - World Society for the Protection of Animals y UNIVERSIDAD De BRISTOL. Op.cit.

⁵³NSPCC - National Society for the Prevention of Cruelty to Children. Understanding the links. Child abuse, animal abuse and domestic violence. Information for professionals. London, UK. 2005.

psicopatológicos. Un estudio más profundo de la crueldad animal como posible causa de otras formas de agresividad y comportamiento antisocial, puede producir resultados útiles. Las investigaciones sobre la crueldad animal deben involucrar entrevistas directas con sujetos más que la revisión de cuadros. Y finalmente, los patrones crónicos de violencia personal deben ser adecuadamente definidos e identificados.

Tabla 2. Clasificación de maltrato en animales. Tomado de Fraser⁵⁴.

CARACTERISTICA	TIPO	FORMAS GENERALES
MANERA	Activo Pasivo	Severa manipulación indebida. No proporcionar ayuda ante el sufrimiento evidente
DIRECCION	Directa Indirecta	Estimulación aversiva Provisión de un pobre ambiente de crianza
MANIFESTACION	Aguda Subaguda Crónica	Traumas,. Hambre, sed , severos cambios de temperatura, asfixia. Malnutrición, fatiga, hacinamiento. Inanición clínica persistente, muerte por inanición, caquexia.

A parte del maltrato sufrido por los animales mencionado en el punto anterior también vale la pena recordar otros tipos de maltrato infligido a las mascotas tales como procedimientos estéticos innecesarios como cortes de cola y orejas, su utilización innecesaria para experimentación y para la diversión humana y su venta indiscriminada en lugares sin las condiciones físicas o higiénicas apropiadas.

Cuando el animal es abandonado, los estándares de bienestar se incumplen por completo, está sometido a las inclemencias del tiempo, hambriento, sediento y propenso a accidentes, enfermedades, maltratos de todas aquellas personas que no quieren tenerlo cerca, e incluso puede llegar a morir después de largo tiempo de sufrimiento, dependiendo sólo de su resistencia orgánica y de su instinto. Aunque vale la pena aclarar que algunas de estas condiciones se presentan también al interior de las casas, así como existe una crueldad evidente en las calles también existe una crueldad encubierta en el interior de los hogares.

⁵⁴FRASER, A. From Animal Behaviour to Animal Bioethics. Amsterdam, Holanda: Elsevier Science Publishers B.V. 1987.

1.5. TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

La urgente necesidad de detener y/o disminuir el maltrato y el abandono de los animales, quizá fue lo que dio origen a la Educación en Tenencia Responsable de Mascotas. Aunque no existen pruebas concretas de ello, esto se puede deducir ya que al revisar los documentos relacionados con la convivencia del hombre con los gatos y los perros, la mayoría de ellos menciona la falta de tenencia responsable o la tenencia irresponsable como origen del problema y sugieren como solución promover dicha tenencia a través de programas de educación y cambios en la legislación; así la educación en tenencia responsable fue considerada como la principal y tal vez única solución a todos los problemas que enfrentaban las mascotas en nuestra sociedad, se pensó que a través de ella se iba a lograr la transformación en la conducta humana necesaria para cambiar la problemática de las mascotas.

Como su nombre lo indica, la convivencia con los animales debe hacerse de una forma responsable, ya que partió del ejercicio de la libertad humana; Jonas⁵⁵, le otorga a la naturaleza un valor intrínseco, ya que "la naturaleza mantiene su propia dignidad, la cual se opone al uso arbitrario de nuestro poder. Como productos surgidos de la naturaleza, debemos fidelidad al conjunto de sus creaciones con las que nos hallamos emparentados, entre las cuales la de nuestro propio ser es su más alta cumbre, que bien entendida, tomará bajo su cuidado todo lo demás"; ratificando que somos los responsables del cuidado de los animales.

Igualmente Jonas destaca la necesidad de extender el concepto de fin en sí a las otras especies vivas (plantas y animales) y a la naturaleza en general, superando la visión antropocéntrica, pues: "la inclusión de la existencia de la variedad como tal en el bien humano, y por tanto la inclusión de su conservación dentro de las obligaciones del hombre, va más allá del punto de vista orientado a la utilidad y de todo punto de vista antropocéntrico. Esa visión ampliada vincula el bien humano con la causa de la vida en su conjunto, en vez de contraponerlo a ella de manera hostil y otorga su propio derecho a la vida extrahumana. (---) Con ello, la responsabilidad humana se vuelve cósmica por primera vez (porque no sabemos si el universo ha producido antes una cosa así)"⁵⁶.

Los Expertos en Tenencia Responsable de Mascotas y Control de Poblaciones, indicaron que todos los esfuerzos deben dirigirse a la creación y puesta en práctica de programas que desarrollen la responsabilidad de los dueños de mascotas,

⁵⁵ JONAS, H. Op. cit. p. 228.

⁵⁶En: LEYTON DONOSO, F. Fundamentos para una Ética Medioambiental. La Ética de la Responsabilidad y la Ética Extensionista. Tesis de grado para optar por el título de Magíster en Filosofía con mención en Axiología y Filosofía Política. Santiago de Chile: Universidad de Chile. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2005, p. 50.

involucrando a todos los actores sociales y políticos y que conlleven a una disminución de la presencia de perros sin supervisión en las calles y a la reducción efectiva en la transmisión de zoonosis⁵⁷. Conocer todas las mentalidades, procesos subjetivos, valores y sensibilidades, es una condición importante para el establecimiento de una actitud dialógica necesaria para la resolución de los conflictos relacionados con la tenencia responsable y el maltrato animal⁵⁸.

En ninguna de las fuentes consultadas se determina un origen o un punto de partida específico para el término Tenencia Responsable de Mascotas y todo lo relacionado con el mismo; "Sobre la tenencia responsable de mascotas, me pregunto si ésta surgió de la creencia que ser cruel con los animales llevaba a ser cruel con los humanos. El legado de William Hogarth " *The Four Stages of Cruelty* (Las Cuatro Etapas de la Crueldad) (1750)", puede ser clave aquí. El siglo XIX presencié un gran crecimiento de las mascotas como lujo, de la rabia y del movimiento humanitario, así que creo que la tenencia responsable de mascotas llegó a establecerse firmemente entonces"⁵⁹.

William Hogarth fue el más grande pintor, satírico pictórico y editor de caricaturas Inglés y ha sido acreditado como el pionero del arte secuencial occidental⁶⁰. *The Four Stages of Cruelty* (Las Cuatro Etapas de la Crueldad), es una serie de cuatro grabados impresos, cada uno representa una etapa diferente en la vida del ficticio Tom Nero. En la Primera Etapa él tortura a un perro con una lanza. Un chico trata de detenerlo, mientras otros niños en la escena torturan a otros animales. En la Segunda Etapa, Tom Nero, ahora siendo un hombre joven, se ve azotando a un caballo mientras un espectador anota su nombre para quejarse ante las autoridades sobre su crueldad. En la Tercera Etapa (Crueldad en Perfección), Nero ha sido capturado después de cometer una serie de robos, incluyendo el asesinato de una mujer que llevaba su pequeño. Él será colgado. En la Cuarta Etapa (La Recompensa de la Crueldad), como fue a menudo el destino de aquellos ejecutados por el Estado, su cuerpo ha sido entregado a los cirujanos para la disección. Algunos historiadores de arte sugieren que Nero "es representado como aún vivo, debido a que fue un temor particular de los criminales que ellos pudieran sobrevivir a la horca y ser conscientes durante su disección"⁶¹.

⁵⁷ OPS - ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD y WSPA - WORLD SOCIETY FOR THE PROTECTION OF ANIMALS. 1ª Reunión Latinoamericana de Expertos en Tenencia Responsable de Mascotas y Control de Poblaciones. Río de Janeiro, Brasil. 2003, p. 4.

⁵⁸PEREZ PEÑA, RE. Conocimiento Tradicional y Medicina Veterinaria. Citado: 13.01.2011. http://www.conciencianimal.org/rosaelsaperezpe%C3%B1a/articulos/conocimiento_tradicional_y_medicina_veterinaria.html.

⁵⁹COMUNICACIÓN personal. Anthony Podberscek. Departamento de Medicina Veterinaria. Universidad de Cambridge.

⁶⁰"William Hogarth": En: Wikipedia. 28.12.2010. Citado: 13.01.2011. http://en.wikipedia.org/wiki/William_Hogarth

⁶¹Traducción realizada por la autora. "William Hogarth": En: Graphic Witness. 07.11.2008. Citado: 13.01.2011. www.graphicwitness.org/coe/cruel.htm.

Las impresiones fueron pensadas como una forma de instrucción moral, Hogarth estaba consternado por los rutinarios actos de crueldad que él presenciaba en las calles de Londres. Publicadas en papel económico, las impresiones fueron destinadas a las clases bajas. Las series muestran la violencia de la ejecución y la brutalidad que no son suavizadas por el toque cómico común en las otras obras de Hogarth, pero él sintió que era necesario impresionar a la audiencia con su mensaje⁶².

Actualmente es muy común que las entidades de protección animal, las gubernamentales y las multinacionales como la OPS (Organización Panamericana de la Salud), hablen constantemente de la Tenencia Responsable de Mascotas (TRM). Con ella se pretende lograr una convivencia armónica entre las personas, los animales y por ende la sociedad; cuando una persona decide "adquirir" una mascota debe tener en cuenta que dicha decisión no sólo afectará a las personas que conviven directamente con ella, sino que también implica una responsabilidad y una ética social.

En la literatura relacionada con la TRM siempre se incluyen elementos como: proveer al animal de todo lo necesario para su bienestar, salud y alimentación adecuada, un espacio que le permita descansar protegido de las inclemencias del tiempo, un lugar para eliminar sus residuos, recreación y cariño y se está empezando a incluir información sobre agresividad canina, lenguaje corporal y prevención de accidentes.

Si bien el término puede tener significado por sí mismo sin necesitar mayor explicación, a continuación se presentan algunas definiciones de Tenencia Responsable de Mascotas o anotaciones con respecto a la misma, provenientes de diferentes fuentes:

- Una tenencia responsable de una mascota implica tener presente que nuestro animalito está en condiciones de transformarse en un portador de enfermedades que no sólo los afectan a ellos, sino que pueden afectar todo su entorno, incluyendo sus dueños y vecinos. El médico veterinario está capacitado para el diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades de los animales⁶³.

- La tenencia responsable de las mascotas es normalmente considerada en relación a un dueño (propietario) individual, manteniendo su propia mascota. Claramente existe una responsabilidad de mantener y cuidar una mascota de una manera apropiada, por ejemplo, en términos de una nutrición adecuada, refugio y lecho

⁶²"William Hogarth": En: Wikipedia. 28.12.2010. Citado: 13.01.2011. http://en.wikipedia.org/wiki/William_Hogarth

⁶³CANICUM.COM. La Tenencia Responsable de Animales. 01.08.2009. Citado: 13.01.2011. www.caninum.com/textos/tenencia.htm.

apropiados, sin incomodidad, tratamiento de enfermedades y lesiones, un comportamiento humanitario hacia el animal, etc. Existe además la responsabilidad agregada para reducir los problemas de riesgo que sean causados por su mascota a otros animales y la gente en la vecindad⁶⁴.

- La Tenencia Responsable de Mascotas (TRM) se define como la condición bajo la cual una persona acepta y se compromete a asumir una serie de derechos, deberes y obligaciones, enfocadas en la satisfacción de las necesidades físicas, psicológicas y ambientales de su mascota; así como a la prevención del riesgo (potencial de agresión, transmisión de enfermedades o daños a terceros) que ésta pueda generar a la comunidad o al medio ambiente, bajo el marco jurídico de la legislación pertinente⁶⁵.

- Webster⁶⁶ cita a Radford (2001), quien establece que la "posesión" conlleva una obligación positiva, continua, no delegable y legal, para ejercer un razonable cuidado en orden de prevenir el sufrimiento innecesario de un animal. Técnicamente, la tenencia responsable requiere que los potenciales amos de los animales respondan con toda sinceridad una serie de preguntas, encaminadas a descubrir sus motivaciones y en animal de compañía ideal para éstas⁶⁷.

De las anteriores definiciones se resaltan expresiones como: Tenencia, amo, dueño, propietario, pueden dar a entender – quizá sin proponérselo- la idea de "posesión", la noción que la mascota es una cosa más de la cual podemos disponer a nuestro antojo y a la cual podemos desechar cuando queramos o cuando ya no cumpla "sus funciones".

En la 1ª Reunión Latinoamericana de Expertos en Tenencia Responsable de Mascotas y Control de Poblaciones, los representantes del área de Salud Pública de países como México, Paraguay, Panamá, Chile, Perú y Argentina, mostraron las experiencias en sus respectivos países, sobre todo desde el punto de vista epidemiológico y los planes desarrollados en pro de la Tenencia Responsable.

Los puntos más relevantes de las presentaciones recalcan el hecho de que los animales deben ser tenidos en un ambiente que permita su libre esparcimiento, que mantengan un control de epidemias a partir de las vacunas y que en ésta misma medida se fomente una legislación –ojalá internacional- que permita el manejo adecuado de las mascotas. Por otra parte se planteó la necesidad de consolidar conceptos adecuadamente como cultura local, socialización para los animales, entre otros tantos aspectos.

⁶⁴ WSPA y Universidad de Bristol. Op. cit.

⁶⁵ OPS y WSPA. Op. cit. p. 5.

⁶⁶ WEBSTER, J. Animal Welfare: Limping Towards Eden. UFAW - Animal Welfare Series. 2ª Edición. Oxford, UK: Editorial Blackwell. 2005, p. 243.

⁶⁷ ECOSOFIA.ORG. ¿Qué es la Tenencia Responsable de Animales de compañía? 28.03.2006. Citado: 13.01.2011. http://ecosofia.org/2006/03/tenencia_responsable_mascotas_animales_compania.

En esa misma Reunión, Sánchez⁶⁸, planteó que los principales problemas que se presentan sobre TRM, son la desinformación y el desconocimiento sobre el tema, debido a que las campañas pueden fallar por la falta de claridad, el exceso de lenguaje técnico, el uso de medios inadecuados y la falta de seguimiento. No obstante las campañas exitosas se logran por tener objetivos claros, metas bien definidas, mensajes sencillos y positivos, lenguaje simple, uso de medios adecuados y la capacidad de respuesta que la gente presenta ante los mensajes. Esto se da cuando se ven los cambios en la mentalidad de la gente y en la toma de decisiones adecuadas para el conocimiento de la TRM.

Cali fue la primera ciudad en Colombia en implementar el programa de Tenencia Responsable de Animales (TRA) y en reglamentar el Decreto 2257 de 1986 para fomentar conciencia sobre el cuidado, condiciones higiénicas y las medidas de seguridad que se deben tener con los animales.

El Centro de Zoonosis de Salud Pública viene realizando un trabajo intersectorial con diferentes organizaciones protectoras de animales y con el grupo de Guardas Cívicos, quienes se están capacitando para promover en la comunidad el cuidado de las mascotas, la sensibilización en los propietarios de los animales en cuanto a los deberes y derechos que tienen ellos como dueños de las mascotas y los que tiene la comunidad en general para evitar conflictos de convivencia⁶⁹.

⁶⁸SANCHEZ, Mario. El Papel de la Comunicación y las Campañas en la Tenencia Responsable de Mascotas. En: REUNIÓN LATINOAMERICANA DE EXPERTOS EN TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y CONTROL DE POBLACIONES (1ª. 2003: Río de Janeiro, Brasil). OPS - Organización Panamericana de la Salud y WSPA - World Society for the Protection of Animals. 2003.

⁶⁹ SECRETARIA DE SALUD DE CALI. Tenencia Responsable de Mascotas. 15.06.2010. Citado: 13.01.2011. <http://www.cali.gov.co/salud/publicaciones.php?id=31636>

2. CONSIDERACIONES BIOETICAS

La bioética en cuanto ética aplicada al reino de la vida (aunque sería mejor decir como ética de la vida), se interesa por todo aquello que es viviente, por todo aquello que es humano, no humano y también del ambiente en el cual se desarrolla la vida⁷⁰.

La Tenencia Responsable de Mascotas es un concepto que lleva aplicándose aproximadamente por veinte años, sin embargo los resultados que se han obtenido no han sido los esperados, ya que el maltrato y el abandono de mascotas continúan y hasta parece que fueran en aumento. En este capítulo se hará mención de todos aquellos elementos de la bioética que deben tenerse en cuenta e incluirse en los planes de manejo, políticos y educativos que se planteen como solución a dichos problemas y como complemento a la Educación en Tenencia Responsable, lo anterior partiendo desde una perspectiva general- el ambiente- hasta llegar específicamente a las mascotas.

La ética puede contemplarse desde un punto de vista personal, uno profesional y uno social; la macrobioética expande este alcance netamente humano y social a uno más amplio que llega a los animales y al medio ambiente.

Un sistema ético en que mediante elementos de responsabilidad colectiva – al modo de la ética discursiva — llegásemos a un acuerdo en cuanto a los intereses y los derechos factibles de ser concedidos a los animales no humanos, previo proceso de reflexión individual y de concienciación en torno al tema de la sintiencia y la igualdad moral de los animales no humanos. Ello cumple con la tarea jonasiana de "resituarse" al hombre en el mundo y hacerlo partícipe y responsable por el cuidado de la naturaleza, como entidad y como habitación de su existencia; a la par de asegurar el ser del hombre, teniendo cura frente al no ser de su medioambiente⁷¹.

2.1. SOBRE EL AMBIENTE

La tendencia en nuestra cultura es tratar los asuntos medioambientales como problemas políticos, científicos o tecnológicos. Pero es mucho más que eso; los

⁷⁰ ARAMINI, M. Op.cit. p. 438.

⁷¹ LEYTON DONOSO, F. Op.cit. p. 94.

cambios necesarios para una actitud renovada de respeto hacia el ambiente demandan modificaciones en un vasto número de sectores: cultural, ético, científico, demográfico, etc⁷². Estas controversias ecológicas y medioambientales originan preguntas sobre nuestro valor como seres humanos, el tipo de seres que somos, el tipo de vida que debemos vivir, nuestro lugar en la naturaleza y el tipo de mundo en el que deberíamos estar. Así, los problemas medioambientales tienen su origen en preguntas fundamentales de la bioética, la ética y la filosofía⁷³.

Esa continua búsqueda ha sido el origen de diferentes perspectivas que son determinantes en la manera de ver el mundo, de relacionarnos con los otros seres y con el ambiente. Las teorías que se han presentando sobre el hombre y su relación con el ambiente, pueden dividirse en dos grandes grupos:

- Antropocentrismo, la cual se centra en los seres humanos y sólo ellos son motivo de preocupación.
- No- antropocentrismo (*nonantropocentric*), que como su nombre lo dice, no se preocupa por los humanos y sino por los no- humanos y por todas las formas de vida por su propio bien y no por el nuestro.

Dentro del no- antropocentrismo, pueden encontrarse otras corrientes, como la hipótesis Gaia, aquella que habla de la tierra un todo, como un ser viviente y los individuos como las células de un organismo vivo⁷⁴ y el biocentrismo, que plantea que la vida tienen un valor intrínseco, el cual debe ser admirado y respetado⁷⁵.

Wenz⁷⁶, plantea una nueva opción la cual llama Sinergismo Medioambiental, cuando dos o más "cosas" actuando conjuntamente producen mayores resultados que la suma de los resultados de cada una por separado.

Según Sosa (2001)⁷⁷, el movimiento actual es la introducción del antropocentrismo débil, el cual intenta que valoremos la idea que ninguna ética medioambiental puede derivarse de una base individualista, sean humanos o no humanos los individuos en cuestión; no debe ser individualista y no necesariamente no antropocéntrica.

⁷² ARAMINI, M. Op.cit. p. 427.

⁷³ DESJARDINS, J. Environmental Ethics. An Introduction to Environmental Philosophy. 4ª Edición. Canadá: Thomson Wadsworth. 2006. p. 16.

⁷⁴ WENZ, P. Environmental Ethics Today. New York. USA: Oxford University Press. 2001. pp. 12- 14.

⁷⁵ DESJARDINS, J. pp. 131-134.

⁷⁶ WENZ, P. Op.cit. pp. 14, 167-236.

⁷⁷ En: FORTES, SANCHEZ. Alberto. Hacia una Fundamentación Filosófica de los Derechos de los Animales. 05. 2002. Citado: 13.01.2011. <http://filosofica.iespana.es/articulos/ddanimales.htm>.

Así mismo, un nuevo término "*Ecosophy*" (Ecosofía) se ha creado para describir las actitudes éticas relacionadas con los animales y el ambiente. *Sophy* viene del término griego *Sophia* que significa "sabiduría" que involucra ética, normas, reglas y prácticas. La Ecosofía entonces, involucra un cambio desde la ciencia a la sabiduría. Especifica que el tratamiento dado a los animales no es un abstracto, o una materia teórica. La manera en que tratamos los animales nos afecta como humanos; la calidad de vida animal afecta la calidad de vida humana. Así, la necesidad de entender y evaluar varias posiciones filosóficas se vuelve una materia de importancia práctica⁷⁸.

En un campo práctico, al decidirse por alguna de éstas corrientes, el hombre puede asumir tres posiciones frente al ambiente: 1. Como un administrador, lo que implicaría que la ciencia y la tecnología se apliquen sin consideraciones éticas, ya que el hombre tiene un dominio total; sobre todo en occidente donde la naturaleza es radicalmente distinta a la cultura. 2. Como un protector, el cual es responsable y obtiene beneficios materiales, emocionales o religiosos y 3. La contextual – monista – comunal: en la cual no hay separaciones, existe una reciprocidad entre el individuo y el ambiente y la práctica se convierte en el eje central del análisis. Incorpora las representaciones de las especies y del medio ambiente, los usos de dichas especies y las restricciones ambientales⁷⁹.

Sin embargo, nuestra relación con el ambiente y los otros seres no es una cuestión de blanco y negro y tomar una posición radical puede ser muy arriesgado, un antropocentrismo absoluto podría llevarnos a un especieísmo y una extrema defensa de la vida haría que nos abstuviéramos de realizar ciertas prácticas como la experimentación, la eutanasia o el aborto, que en determinado momento pueden salvar muchas vidas o ser el camino más adecuado ante un dilema ético.

Jonas en el marco de su ética de responsabilidad, define la heurística del temor como un ejercicio de pensamiento e imaginación que nos permitirá delimitar qué mundo queremos. En este mundo deseado, la integridad del ser del hombre – actual y futuro —, las futuras generaciones, el medioambiente y la biodiversidad se constituyen como objetos valorables intrínseca e inherentemente⁸⁰.

El hombre no es un ser aislado, está en constante interacción con su ambiente y los seres que allí habitan, existe una red biológica invisible que mantiene conectados a todos los seres vivos entre sí y con el ambiente. El hombre no deja de ser un ente biológico como los demás y participa en todos los procesos que ocurren alrededor de la vida: respira, se reproduce, se alimenta, es parte de una cadena alimenticia, muere, etc. Sin embargo también posee cualidades particulares que ninguna otra

⁷⁸ WSPA y Universidad de Bristol. Op. cit.

⁷⁹ TURBAY, S. Aproximaciones a los Estudios Antropológicos sobre la Relación entre el Ser Humano y los Animales. Colombia. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. 2002. pp. 106,107.

⁸⁰ LEYTON DONOSO, F. Op.cit. p. 91.

especie posee y que tiene la responsabilidad de usar en favor de todas las especies, no sólo de la suya; defendiendo los intereses de todos los seres y no sólo de sí mismo.

El hombre debe ser administrador, no en un sentido de dominio total, sino como el encargado de asegurar la autostenibilidad y autosustentabilidad de todas las especies incluyendo la suya, manejando y haciendo parte del proceso, buscando el beneficio del ambiente, los seres vivos y la vida misma. Por otro lado también debe ser un protector y asegurarse de que los recursos sean usados adecuadamente y que se respete la vida en todas sus formas, sin olvidar que todas sus acciones tendrán una consecuencia a corto, largo o mediano plazo.

La vida debe ser respetada y defendida, al igual que todos los seres vivos y eso parecían tenerlo muy claro las culturas antiguas, sin embargo a medida que el mismo hombre fue ampliando la brecha entre cultura y naturaleza, se fue alejando cada vez más de ese respeto. Ahora pretendemos humanizar todo, hasta nuestras mascotas⁸¹, tendemos a cuantificar nuestras relaciones y nos olvidamos de cualificarlas, cada vez se hacen más necesarias las leyes que protejan los animales y el medio ambiente y su cumplimiento es cada vez menor, la vida ha perdido importancia y ahora se puede comprar, vender o disponer de ella a nuestro antojo; todos somos seres- objeto⁸².

Viendo la difícil situación que estamos afrontando, Ulloa⁸³, menciona las tendencias de la antropología que buscan re –conceptualizar la dicotomía cultura-naturaleza y generar alternativas para analizar las relaciones de diferentes culturas con su entorno, estas son:

a. El primer enfoque representado por Pálsson y Descola, cuestiona la dicotomía y establece que la persona y su medio están en un proceso de interrelación y reciprocidad, partiendo del conocimiento local para entender estas relaciones.

Aquí cobra particular importancia la Ecocosmología (Arhem): Las relaciones entre humanos y no humanos son vistas como de continuidad y contigüidad entre lo social y lo natural que brindan a los humanos un modelo normativo, moral y existencial para relacionarse con lo natural. Los seres humanos dependen para su

⁸¹FUNDACION PURINA. Introducción. En: FUNDACION PURINA. Los Animales en la Sociedad: Hacia un Nuevo Modelo de Convivencia. Barcelona, España: Fondo Editorial de la Fundación Purina. 1994. p 16.

⁸² PEREZ PEÑA, RE. Relaciones que Establecemos con los Animales y Tenencia Responsable. 2007. Citado: 13.01.2011. http://www.conciencianimal.org/rosaelsaperezpe%C3%B1a/articulos/relaciones_que_establecemos_con_los_serres_vivos.html.

⁸³ ULLOA, A. Introducción: ¿Ser Humano? ¿Ser Animal?. Colombia. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. 2002, p. 16.

supervivencia de los no humanos y estos a su vez dependen de los rituales y las prácticas chamánicas de los humanos para su reproducción. Ninguna especie o forma de vida puede vivir sin la otra.

b. Animales como entes con capacidad de acción (planteado por Viveiros de Castro): Redimensión de la categoría de los animales y el posicionamiento como entes con capacidad de acción. Según la cosmovisión indígena los humanos y los no humanos comparten una esencia interna idéntica: la humanidad, pero una diversidad corporal externa- envoltura humana o animal-, que permite establecer relaciones entre ellos y aprehender la realidad, como personas, desde diferentes puntos de vista. En el perspectivismo multinatural se deben analizar las relaciones entre los humanos y los no humanos no bajo la dualidad, sino bajo una multiplicidad donde prime lo social.

c. Las prácticas locales relacionadas con el medio ambiente y la naturaleza son actualmente objeto de transformación o nueva significación.

Para afrontar correctamente el problema es necesario buscar un entendimiento que permita superar constructivamente el pluralismo de enfoques que se ha formado sobre la materia. El entendimiento debe estar fundamentado en la búsqueda de soluciones no ideológicas (no voluntaristas o meramente convencionales), sino objetivas, ajustadas a la realidad y a sus efectivas exigencias. Tales soluciones deben estar fundadas primariamente en el respeto al ambiente y no sobre un cálculo económico⁸⁴.

2.2. SOBRE LOS ANIMALES

La palabra animal es un término comúnmente utilizado y con una variedad de connotaciones según el contexto; usualmente cuando se habla de los animales, se hace referencia a individuos opuestos a los humanos, como si se estuviera dando a entender que existe una gran diferencia entre ellos, una implicación que cualquiera que haya estudiado biología sabe que es falsa⁸⁵.

Mosterín⁸⁶, explica que la noción de animal implícita en el lenguaje ordinario y en la etimología es muy sencilla: animal es el que tienen *ánima*, o sea alma (animal= latín *ánima*= alma), lo que implica la posesión de sensaciones, sentimientos, deseos y emociones, resultados de la actividad del sistema nervioso y de la manera de relacionarse con su entorno.

⁸⁴ ARAMINI, M. Op. cit. p. 439

⁸⁵ SINGER, P. Una Vida Ética. Madrid, España: Editorial Santillana Ediciones Generales. 2002, p. 44.

⁸⁶ MOSTERIN, J. Op. cit. p. 51.

Existen muchos conceptos y percepciones en torno a los animales (no siempre buenos); las connotaciones que se tienen sobre las especies dependen de los imaginarios que manejan las comunidades - que se basan en factores como educación, edad, experiencia, etc -, características biológicas y de la información (algunas veces errónea) que tengamos del comportamiento, carácter o propiedades del animal⁸⁷. Las actitudes hacia lo no humano varían de acuerdo con los intereses culturales y situación histórica y pueden ser mediadas por las relaciones económicas, ecológicas, simbólicas, filosóficas, utilitarias, estéticas o lúdicas entre otras⁸⁸.

La discusión si los animales merecen o no un estatus moral es casi tan antigua como la humanidad, ha sido parte de la necesidad del hombre por conocer cuál es su papel en el mundo y cómo debe relacionarse con los otros seres, la respuesta a ese interrogante – sea individual o cultural, consciente o inconsciente- determina el trato que le damos a los animales.

En algunos momentos de la historia, la posición frente a los animales, estuvo determinada por la religión y / o el pensamiento filosófico predominante; por ejemplo Mosterín⁸⁹, hace una revisión de las tradiciones judía, cristiana e islámica que son totalmente antropocéntricas y en las cuales los animales quedan degradados al papel de meros instrumentos y la crueldad hacia los mismos no es justificable en la medida en que se pueda estar perjudicando indirectamente a los seres humanos; mientras que el resto de las culturas primigenias del planeta, se basan en el respeto a la vida y a la naturaleza y el hombre no es sino un elemento más de ese orden natural⁹⁰.

La discusión sobre el estatus moral que el hombre debe dar a los animales también ha tenido varios matices que van desde la negación total del mismo y por lo tanto la negación de nuestras obligaciones hacia ellos; el reconocimiento de un valor instrumental de los animales, lo que origina unos deberes indirectos hacia ellos, en la medida en que podemos “ofender” a otras personas y por último aquella que le otorga un valor intrínseco a todos los seres vivos, lo cual origina unos deberes directos de los humanos hacia los animales. A pesar que el estatus moral de los animales es comúnmente aceptado por muchas ciencias y por el público, siempre seguirá siendo un tema de debate. Singer, Regan y Rolling no tienen la más mínima duda sobre la capacidad mental de los animales para experimentar sufrimiento y dolor, mientras que Frey, Carruthers y Scruton cambiaron esta perspectiva⁹¹. Fue Bentham quien planteó un nuevo enfoque a la pregunta de si los

⁸⁷ TURBAY, S. Op. cit. p. 91.

⁸⁸ ULLOA, A. Op. cit. p. 15.

⁸⁹ MOSTERIN, J. Op. cit. pp. 211-221.

⁹⁰ RACIONERO, L. Op. cit. p. 29.

⁹¹ POMPE, V. The animal issue: Diversity in values and thoughts. Netherlands: Wageningen Academic Publishers, 2005, p. 87.

animales tienen o no derechos. Antes de él, la cuestión se planteaba en términos de racionalidad⁹². Como parte del planteamiento de la ética de la compasión Bentham plantea que todos los animales capaces de sufrir son objeto de consideración moral, independientemente si pueden pensar como nosotros o no⁹³
94 .

Existen muchos argumentos científicos que comprueban la capacidad de sentir de los animales que se encuentran en la parte superior de la escala evolutiva; un sistema nervioso con muchas características similares al humano es la prueba más fehaciente de ese hecho y eso debería ser suficiente para otorgarles un estatus moral. Su capacidad de sentir dolor, merece nuestro respeto y compromiso, al igual que su interés por vivir libres de sufrimiento; los intereses de todas las especies deben ser tenidos en cuenta tal y como lo plantea Singer⁹⁵. No podemos humanizar a los animales ni animalizar al hombre, esas características que hacen al hombre un ser diferente le dan también una responsabilidad – lo que es diferente a un deber visto como obligación - de respetar y proteger a las otras especies, teniendo en cuenta que se trata de seres sintientes, más en el caso de las mascotas, con las cuales hemos compartido nuestro desarrollo. Tenemos una responsabilidad directa e indirecta con ellas. La fidelidad de un perro es un don precioso que impone obligaciones morales no menos imperativa que la amistad con un ser humano⁹⁶. Una ética esclarecida debe considerar moralmente a los animales⁹⁷ y dejar de tratar sus vidas como algo intercambiable por los propósitos triviales, cualesquiera sean estos que podamos tener⁹⁸.

En el Módulo 10 de "Conceptos en Bienestar Animal" de WSPA⁹⁹, se hacen aclaraciones importantes sobre la sintiencia de los animales, a saber: Muchos filósofos sugieren que si un animal tiene la capacidad de sentir, entonces tiene algunos intereses básicos. Los intereses son el asunto de la ética - los sistemas éticos generalmente se establecen para protegerlos o promoverlos. Así que el interés que surge de la vida mental de los chimpancés, es lo que les da a estos animales su valor intrínseco. Por ejemplo: El dolor es una sensación negativa y si el chimpancé tiene la habilidad de sentirlo, entonces tiene un correspondiente interés

⁹² FORTES, A. Op. cit.

⁹³ MOSTERIN, J. Op. cit. p. 204.

⁹⁴ Para mayor detalle sobre la tradición de respeto hacia los animales no humanos en el pensamiento de occidente y los principales teóricos en relación con la cuestión animal revisar: RINCON ANDRADE, M. La Cuestión de los Perros Callejeros en la Ciudad de Bogotá: Un Acercamiento Bioético. Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Bioética. Directora: María Inés Sarmiento. Bogotá: Universidad El Bosque, Departamento de Bioética, 2010, p 17-31 y 38-63.

⁹⁵ SINGER, P. Ética Práctica. 2ª Edición. United Kingdom: Cambridge University Press. 1995. pp. 16,17.

⁹⁶ LORENZ, K. Op. cit. p. 161.

⁹⁷ MOSTERIN, J. Op. cit. p. 211.

⁹⁸ SINGER, P. Op. Cit. 2002. p. 65.

⁹⁹ WSPA y Universidad de Bristol. Op. cit.

por evitarlo. Si, por otro lado, el chimpancé no tiene vida mental en absoluto y es un robot inconsciente, entonces no tendrá intereses y no hay bases para darle un valor intrínseco moral.

Estos sentimientos son a veces llamados "estados mentales" e incluyen emociones (placenteras como la felicidad, placer, gozo o desagradables como el miedo, dolor, angustia y ansiedad), así como sensaciones. Son "conscientes" por definición, esto es, que el animal se da cuenta de ellos. Esto no implica que el animal que las tiene sea auto-consciente. Para serlo, un animal sería capaz de pensar acerca de sí mismo y de sus propias emociones, más que simplemente experimentarlas.

Por otro lado, existen otras capacidades mentales, que los animales pueden tener hasta cierto punto y que han sido consideradas por algunos filósofos como importantes en la determinación de su valor moral. Estas incluyen:

- La habilidad de tener deseos o creencias - p.ej. un chimpancé desea continuar viviendo o comer un banano.
- Auto conciencia: concebirse a sí mismo con el paso del tiempo- p.ej. El gorila está consciente de que está pensando acerca de un problema.
- La habilidad de comunicarse con otros usando el lenguaje.
- La habilidad de actuar moralmente- p.ej. Anécdotas de delfines salvando a nadadores ahogándose.

Webster¹⁰⁰, establece que tenemos una obligación moral de respetar el valor intrínseco de cualquier animal bajo nuestro cuidado, independientemente de su valor extrínseco para nosotros.

Así como el estatus moral de los animales ha sido tema de discusión, varias disciplinas también se han preocupado por explorar las relaciones hombre- animal y ver en qué forma se han desarrollado; un estudio continuado y multidisciplinario de tal relación, también podría ser la solución a la problemática que se ha planteado.

Los estudios antropológicos relacionados con la relación hombre - animal comenzaron con la taxonomía de los naturalistas, hasta llegar a la nueva etnografía y a la etnozología; que inicialmente se refirió a los conocimientos que los indígenas Tewa tenían de los animales, a su modo de empleo y al discurso local sobre el medio natural¹⁰¹.

Otras maneras de ver la relación humano- animal atribuyen superioridad a los animales, basándose en aspectos como las facultades psíquicas o sensoriales que la humanidad ha perdido: actuar por intuición, percibir los temblores de tierra o el

¹⁰⁰ WEBSTER, J. Op. cit. p.16.

¹⁰¹ TURBAY, S. Op. cit. p. 93.

peligro antes de que este llegue, sentir olores y sonidos que los humanos no alcanzamos a distinguir, o reaccionar de forma inusitada ante las emociones o muerte de sus amos¹⁰².

La relación con las mascotas se da prácticamente en todas las sociedades (donde la religión no lo prohíbe) y - aunque puede variar según la clase, la cultura y el género - todas las personas de alguna u otra manera han tenido algún trato con un animal; sin embargo no todo el mundo tiene la misma concepción sobre los mismos o siente la misma afinidad por ellos; expresiones como "el perro es el mejor amigo del hombre", "entre más conozco al hombre más quiero a mi perro", "ese hombre es un perro" y "le fue como a los perros en misa", demuestran la dualidad que existe en los imaginarios de la población.

Tendemos a los extremos y mientras algunas personas consideran que los animales son más importantes que los humanos y que su protección es lo único que interesa, olvidándose hasta de su propia especie o expresando un profundo desagrado hacia la misma; otras explican el maltrato hacia los animales aduciendo que si no se respeta la vida humana, menos la de los animales¹⁰³, estamos tan acostumbrados a la violencia que hasta la justificamos, la vida representa cada vez menos, se ha convertido en un artículo de consumo más, que puede venderse, regalarse, botarse o negociarse, esa redefinición por el valor de la vida y el respeto hacia la misma, es también una de las tareas de la bioética.

Nuestra relación con la vida - a través de las mascotas- se basa en una variedad de sentimientos (afecto, poder, servidumbre, trabajo, apego, estima, cariño, odio, conveniencia, miedo, amor, avaricia, moda, etc) y los roles que ocupan en las distintas sociedades pueden ser opuestos; ser comida o no, sagradas o profanas, compañía o plaga etc. Todo depende de la relación previa que hayamos tenido con ellos, los individuos que han sido criados en la casa o incluso amamantados (como sucede en algunas tribus indígenas) no son considerados como alimento. Cuando el animal es presa es un enemigo, pero cuando se cría en casa es un idéntico, muy idéntico para comérselo, inclusive, dejamos que ocupe el lugar de nuestros hijos, sin importar si es un individuo de una especie doméstica o silvestre¹⁰⁴.

Otro punto relevante en nuestra relación con las mascotas, es la importancia económica que tienen, bien sea por el mercado creciente de todo tipo de productos y servicios, que incluyen cementerios, EPS, alimentos, accesorios y hasta procedimientos de última tecnología como la clonación, etc; o debido a la gran cantidad de dinero que invierten los gobiernos tratando de controlar las poblaciones caninas callejeras y mitigar todos los problemas de salud pública que éstas ocasionan; mientras muchos animales mueren abandonados en las más

¹⁰² TOVAR, P. Op. cit. p. 249.

¹⁰³ TOVAR, P. Op.cit. p. 243.

¹⁰⁴ TURBAY, S. Op. cit. p. 102.

terribles condiciones, otros disfrutaban de una altísima calidad de vida, que hasta sobrepasa los estándares de bienestar suficientes para satisfacer sus necesidades.

2.3. BIENESTAR ANIMAL

Ante la crisis en la relación hombre- animal se han producido dos corrientes, que si bien buscan mejorar esa convivencia y evitar el sufrimiento animal, plantean principios y modos de acción diferentes.

Si bien se hablará sobre las dos corrientes, este trabajo se hace teniendo como base una identificación con la teoría del bienestar animal. No podemos olvidar que el hombre también hace parte del ecosistema y desde hace miles de años, su desarrollo ha sido paralelo al de los animales, además es un ente biológico como ellos; por eso pensar en un “no intervencionismo” del hombre en la vida de los animales es imposible. No existe ningún ser que pueda continuar su desarrollo sin intervención alguna de otros individuos.

Parte del desarrollo de la especie humana ha sido la domesticación y el uso de los animales bien sea para alimento – cadena alimenticia- o para compañía. La diferencia es que tenemos la capacidad de discernir y evaluar nuestros comportamientos moralmente y éticamente, así que podemos decidir si en el camino de nuestro desarrollo causamos daño o no a otros individuos, uso y explotación animal son términos diametralmente opuestos. Modificamos la conducta y las características de los animales para que pudieran ocupar diferentes roles en la sociedad, entonces ¿Por qué no buscar la mejor manera de convivir con esas especies y brindarles las condiciones adecuadas para su bienestar?

Podría pensarse que es una posición acomodada, facilista y que busca justificar un comportamiento egoísta, pero frente a los millones de animales que conviven con nosotros y las implicaciones económicas, ambientales y psicológicas que representaría la no intervención humana – tanto para hombres como animales-, el bienestar animal puede ser la mejor opción; sin embargo, no se puede desconocer que todos tenemos el derecho a vivir libres de maltrato y sufrimiento y a ser tratados con respeto.

En el caso de los animales la cuestión de los derechos es un asunto convencional, que sólo se plantea en el seno de una sociedad organizada políticamente y provista de un ordenamiento jurídico; los derechos de los animales sólo los revela la Ley actual del país. Cuando reivindicamos los derechos de los animales, estamos pidiendo un cambio en la legislación y en las costumbres, partiendo de un cambio en nuestras intuiciones y sentimientos morales¹⁰⁵. La postura de Bentham, Singer y

¹⁰⁵ MOSTERIN, J. Op.cit. p.312.

LaFollete, según la cual los animales tienen derecho a no sufrir tortura y ser respetados como seres vivos, ya que pueden sufrir, tal y como lo haría un hombre, debe ser la piedra angular sobre la que se levante una legislación que prohíbe todo daño innecesario provocado a un animal; inclusive, existen puntos de vista filosóficos en los cuales se fundamentan los derechos de los animales desde su puesto en el mundo como seres inteligentes y conscientes¹⁰⁶.

Los derechos de los animales son otra forma de teoría deontológica; usualmente los simpatizantes del bienestar animal son vistos como utilitarios pragmáticos; tratando de evitar el sufrimiento a través del trato humanitario¹⁰⁷. Muchos detractores de la teoría del bienestar argumentan que siguiendo éstos lineamientos, sería correcto matar animales para comer, siempre y cuando se asegure que tuvieron una buena vida y que fueron sacrificados sin dolor y con métodos humanitarios. Esto discrepa con algunas posturas de los derechos de los animales, como las expresadas por Regan¹⁰⁸, en las cuales tales derechos son absolutos y superan todas las consecuencias benéficas posibles por tanto el derecho a la vida de un animal sobrepasa cualquier beneficio de matarlo.

Tom Regan dice que los mamíferos y aves son "sujetos de vida". Eso es que están más que vivos y conscientes- tienen creencias, deseos, recuerdos, vida emocional y varias otras capacidades mentales que le dan a su vida "bienestar". Esto, dice, les da un valor inherente, del que fluyen sus derechos, en especial el derecho a ser tratados con respeto¹⁰⁹. El derecho más importante es el respeto a su "valor inherente", lo cual prohíbe el uso de los animales como fuente de recursos para los humanos. En las filosofías utilitarias, los seres son considerados como partes de un todo, mientras que la teoría de los derechos levanta un muro inquebrantable alrededor del individuo, independientemente del beneficio que esto pueda representar para otros seres.

Otra forma de utilitarismo, toma en cuenta las consecuencias de los hechos y no sólo el placer y el dolor; lo cual apunta a que debemos buscar siempre el respeto a los intereses. Si los animales tienen preferencias o intereses, entonces deberíamos tenerlos en cuenta. Esta es la forma usada por Peter Singer en su libro "Ética Práctica" (1995). A partir de su idea de "igual consideración de intereses", el tipo de criatura (humano, cabra, perro, gato etc.) que tiene estas preferencias no afecta su importancia moral.

¹⁰⁶ FORTES, A. Op.cit.

¹⁰⁷ WSPA Y Universidad de Bristol. Op. cit.

¹⁰⁸ REGAN, T. The Case for Animal Rights. 2ª Ed. Berkeley and Los Angeles, USA: University of California Press. 2004, pp. 266-329

¹⁰⁹ MOSTERIN, J. Op. cit. p. 321.

Después de desarrollar su teoría utilitarista, Singer¹¹⁰, llega a algunas conclusiones determinantes como la abolición de la mayoría de las formas de granjeo e investigación animal, debido a que el sufrimiento de los animales, no compensa los beneficios obtenidos; el placer de una especie jamás justificará el maltrato de otra, tal y como lo establece Webster¹¹¹.

La calidad de vida es un término que normalmente se utiliza para hablar de la relación de un individuo (generalmente humano) con el ambiente; al extrapolar dicho concepto a lo relacionado con los animales se habla del bienestar animal, que no es más que la evaluación de la calidad de vida de un animal. El conocimiento sobre el bienestar animal aumentó en los últimos 20 años a tal punto que ahora se considera una ciencia, soportada por innumerables investigaciones y estudios de carácter científico y cada vez más facultades de medicina veterinaria, zootecnia, ciencias agropecuarias, biología y afines han incluido esta materia en su currículo. Así mismo, sus hallazgos han servido como base para muchas de las discusiones sobre el estatus moral de los animales, han originado debates filosóficos y religiosos y se han producido escritos sobre los diferentes puntos de vista; la comunidad en general está empezando a preocuparse por el tema, pidiendo a los gobiernos que también lo haga, los parlamentos debaten el bienestar animal y entidades tan respetables como el Consejo Europeo (el baluarte de derechos humanos en Europa) preparan convenciones y recomendaciones que cubren la protección de animales en diferentes situaciones.

El BA es considerado importante por muchas asociaciones internacionales, entidades de protección animal y gubernamentales (sobre todo aquellas relacionadas con la carne para consumo humano) y asociaciones veterinarias como: la Asociación Veterinaria Mundial (WVA), la Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales (WSAVA), la Federación Europea de Asociaciones de Veterinarios de Animales de Compañía (FECAVA), las cuales han realizado grandes simposios sobre BA.

Las definiciones de bienestar animal pueden relacionar dos componentes (el físico y el mental) o tres (físico, mental y naturalidad), pueden mirarse desde cada uno de esos componentes o ser el resultado de la combinación de los mismos. WSPA y la Universidad de Bristol¹¹², citan algunos conceptos de bienestar:

* Donald Broom define el Bienestar animal como: El estado físico y psicológico de un animal con respecto a su capacidad para enfrentar su medio ambiente

¹¹⁰ SINGER, P. Op. cit. 1.995. pp. 81-90.

¹¹¹ WEBSTER, J. Op. cit. p. 231.

¹¹² WSPA y Universidad de Bristol. Op. cit.

* Bienestar Animal es una disciplina científica que incorpora aspectos de etología y bioética, así como los conceptos de sufrimiento y el estar bien (World Veterinary Association).

* El Consejo de Europa¹¹³, establece que el dueño y encargado de los animales deberá tomar en cuenta... sus necesidades fisiológicas y etológicas (comportamiento) de acuerdo con la experiencia establecida y el conocimiento científico.

*Webster¹¹⁴, establece que el bienestar, incluida la salud, tiene muchos aspectos distintos y es definido tanto por la condición física como psicológica de un animal, incluida la forma en que se siente.

Si bien las definiciones pueden ser suficientemente claras, deben existir unos parámetros prácticos para "medir" el bienestar; antes sólo se apelaba a las condiciones físicas, pero ahora existe una herramienta más completa, conocida como las Cinco Libertades.

Las Cinco Libertades fueron desarrolladas por el Consejo de Bienestar de Animales de Granja del Reino Unido (FAWC) y ahora son aceptadas por muchos países como una medida útil para evaluar el bienestar animal. Aunque originalmente fueron creadas para evaluar el bienestar en los sistemas de cría intensiva, éstas pueden ser aplicadas para valorar el bienestar animal en otras situaciones, por ejemplo: animales de granja, de trabajo, de compañía, laboratorio, entretenimiento y silvestres.

Las Cinco Libertades revisadas por la FAWC¹¹⁵ son:

- Libertad de hambre o sed – Fácil acceso al agua y a una dieta para mantener la salud y el vigor.
- Libertad de incomodidad- Proporcionando un ambiente adecuado
- Libertad de dolor, lesiones y enfermedades- por medio de prevención o tratamiento
- Libertad de miedo y dolor- proporcionando condiciones que eviten el sufrimiento mental

¹¹³CONSEJO DE EUROPA. Decisión 78/923/CEE del Consejo. Relativa a la Celebración del Convenio Europeo sobre Protección de los Animales en las Ganaderías. Diario Oficial nº L 323. Luxemburgo. 17/11/1978, pp. 0012 – 0013.

¹¹⁴ WEBSTER, J. Op. cit. p. 5.

¹¹⁵ En: FAWC- FARM ANIMAL WELFARE COUNCIL. The Five Freedoms. 16.04.2009. Cited: 13.01.2011. www.fawc.org.uk/freedoms.htm.

- Libertad para expresar el comportamiento natural - proporcionando espacios suficientes y construcciones adecuadas

Las Cinco Libertades pueden ser una práctica lista de chequeo y nos permite identificar situaciones que componen el adecuado bienestar animal, es decir, cualquier situación que cause miedo, dolor, incomodidad, lesión, enfermedad, o cambios comportamentales, sin embargo una de las mayores amenazas para el bienestar de los animales es la ignorancia o la mala información con respecto a sus necesidades¹¹⁶.

2.4. ETICA DE LA RESPONSABILIDAD

Indudablemente los humanos tienen la capacidad de elegir voluntaria e intencionalmente entre diferentes cursos de acción y esa elección, obviamente, tiene consecuencias. La voluntad de Kant está íntimamente relacionada con la libertad en tanto autónoma, libre y sin ataduras para todo ser que se precie de racional¹¹⁷.

Así la voluntad está íntimamente relacionada con la libertad y la razón y nos permite afirmar que el comportamiento moral de los seres humanos está determinado por sus principios, que determinan nuestros cursos de acción; la intencionalidad hace que la acción querida y elegida pueda imputársela al agente¹¹⁸. Esta noción de libertad es la que Jonas toma como base para su ética de la responsabilidad, que está relacionada con el ejercicio de la autonomía de los seres racionales.

Para Jonas la responsabilidad es un deber, una exigencia moral que hoy se vuelve acuciante en tanto ha de estar a la altura de las acciones y elecciones tecnológicas del hombre. ¿Por qué? Porque junto a las capacidades cada vez más abrumadoras que la ciencia y la técnica despliegan en sus ámbitos, se desdibuja el futuro de seguridad y confianza que ellas conferían; tanto para el hombre, como para la biosfera completa que lo sostiene y por ende también, para las generaciones venideras¹¹⁹.

La introducción de esa ética de la responsabilidad se hace necesaria para complementar los preceptos de justicia, caridad, honradez, etc, de la ética

¹¹⁶ FONT, E y GUILLEN-SALAZAR, F. Op. cit. p. 61.

¹¹⁷ LEYTON DONOSO, F. Op. cit. p. 47.

¹¹⁸ ESTEVEZ, A. Intención y Responsabilidad. Bogotá, Colombia: UNESCO y Universidad Nacional de Colombia. 2008, p. 121.

¹¹⁹ LEYTON DONOSO, F. Op. cit. p. 47

tradicional, que atañen al quehacer diario, en la relación recíproca con los demás; pero no da respuesta a los problemas originados por la praxis científica y técnica, un obrar colectivo que va más allá del entorno próximo, con agentes, acciones y efectos diferentes, que le da a la ética una dimensión nueva de responsabilidad. Igualmente Jonas propone que además de las generaciones humanas actuales y futuras, las especies animales y la naturaleza misma sean consideradas como fines en sí mismas, un elemento adicional a la ética tradicional.

Así mismo establece que el bien del hombre no se puede oponer al de la naturaleza; al contrario, su bienestar depende de ella y de su conservación; ya que todos hacemos parte de un mismo lugar en el mundo. Así la puesta en práctica de la ética de la responsabilidad, buscaría el cumplimiento de dos objetivos, que serían los mínimos de la vida humana auténtica:

- * Que la humanidad disponga de un medioambiente y una biodiversidad por lo menos no inferior a los estándares actuales.
- * La preservación de la identidad genética del hombre

En este punto podemos visualizar una de las dos diferencias centrales que tiene el argumento jonasiano del argumento de Kant: el carácter de la responsabilidad. Mientras para Kant la responsabilidad es totalmente individual pues apela a la conciencia del hombre para hacer un ejercicio lógico de pensamiento que logre concebir una máxima universalizable como responsabilidad subjetiva; para Jonas la responsabilidad es social, pues el imperativo que el hombre individualmente se da, lo vincula en función de una responsabilidad socialmente posible, un ejercicio global, social o comunitario que implique abrir las dimensiones posibles de una responsabilidad objetiva (y con ello intersubjetiva) que sea vinculante para todos¹²⁰.

Cortina¹²¹, establece que para tener un futuro de calidad, entre otras cosas, se hace necesaria una ética de la responsabilidad en el sentido dado por Max Weber: "Las personas hemos de hacernos responsables de las consecuencias de nuestras acciones, asumiendo los cambios sociales y no permanecer en el dogmatismo de unas ideologías eternas, pero eso no significa echarse en los brazos del pragmatismo... En la inteligente y responsable asunción de las consecuencias de nuestras acciones, habida cuenta del futuro que queremos construir".

Al hablar de responsabilidad, podemos tener dos posiciones que pueden parecer opuestas; la primera, desde un punto de vista negativo que implica "obligación", bien sea en el cumplimiento de una labor o una forma de actuar que puede ser

¹²⁰ LEYTON DONOSO, F. Op. cit. p. 52.

¹²¹ CORTINA, A. El Mundo de los Valores "Ética Mínima" y Educación. Bogotá, Colombia: Editorial El Búho, 1997, p. 109.

contradictoria con las creencias y sentimientos de alguien y por otro lado la forma positiva, que se trata de una manera de relacionarnos con los demás, una participación de todos para todos, que conlleva al desarrollo.

Tenemos una responsabilidad colectiva en el porvenir, sea cual sea nuestra posición frente al ambiente, bien sea porque nos sentimos dentro de él y por eso dependemos de él o porque estamos fuera de él por eso, puede ser un objeto que depende de nosotros. La tecnociencia nos da la posibilidad del enriquecimiento, más instrumentos para la conservación y la preservación de las riquezas¹²².

Nuestra capacidad de adaptación al entorno, e incluso, de su transformación, así como la posibilidad de transmitir, descifrar y asimilar informaciones diversas, de acumular, renovar y legar conocimientos y destrezas, alcanza, en el caso del hombre, unas dimensiones desconocidas para el resto de los seres vivos. Pero también, todo ello aumenta nuestra responsabilidad, no sólo sobre lo que hacemos con nuestra propia vida y con la de nuestros semejantes, sino también culturalmente, con el resto de los seres vivos que lo habitan.

Asumir una responsabilidad colectiva no es fácil, más cuando no compartimos nuestras opiniones individuales; entonces ¿Cómo hacer para crear esos consensos sobre nuestras responsabilidades? En este sentido, Michelini¹²³, habla del concepto de una *corresponsabilidad solidaria*, que está relacionada con los presupuestos de la argumentación. Entre esos presupuestos se cuentan tanto el reconocimiento de la igualdad de derechos de todos los participantes del discurso, como la corresponsabilidad solidaria *de todos para con todos* los demás participantes *sobre todos* los problemas, aspiraciones, intereses, etc. que puedan ser identificados como *argumentables*, es decir, como capaces de ser tratados y solucionados de forma discursiva.

La ética del discurso se propone resolver dos cuestiones claves para toda teoría ética: el problema de la *fundamentación* y el problema de la *aplicación* de las normas, diferencia de lo ideal con lo real, en sociedades pluralistas y democráticas, una articulación plausible entre ética y política sólo puede llevarse a cabo en un "discurso público abierto, crítico e irrestricto" y que sólo la perspectiva ético-discursiva de la responsabilidad es capaz de articular de modo coherente ética y política¹²⁴.

¹²²HOTTOIS, G. Cultura tecnocientífica y Medio Ambiente La Biodiversidad del Tecnocosmos. Colección Bios y Ethos No. 12. 2ª Edición. Bogotá, Colombia: Ediciones El Bosque, 2005, p. 39.

¹²³ MICHELINI, J. La ética del discurso como ética de la responsabilidad. Lit. lingüíst. [online]. n.14 [citado 13.01.2011]. Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-58112003001400015&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0716-5811. doi: 10.4067/S0716-58112003001400015. 2003

¹²⁴ Ibíd.

Somos responsables de nuestras acciones, en la medida que tienen consecuencias a diversos niveles. Nos afectan a nosotros mismos, los agentes; también afectan a otros humanos (familia, socios, amigos, extranjeros, etc), animales, ecosistemas particulares o incluso a la biosfera entera. En la tradición occidental los efectos de nuestras acciones sobre otros animales han sido ignorados hasta hace unos 100 años y sus efectos sobre la biosfera hasta hace medio siglo¹²⁵.

El fenómeno del desarrollo y el progreso expansivo del ser humano, caracterizado principalmente por la explosión demográfica y la concentración urbana, afectó la relación hombre- naturaleza; el proceso como tal no provoca crisis, los verdaderos problemas surgen cuando la expansión humana se realiza de manera no racional y quebranta el orden del sistema natural. La irresponsabilidad y la falta de planeación en las acciones humanas tienen un impacto sobre el sistema natural y obviamente tal circunstancia repercute de modo particular sobre el mundo animal. Y obviamente, por extensión también afectará la vida de los animales que se encuentran más cerca de las poblaciones humanas.

En el caso de los animales de compañía, la responsabilidad puede verse desde un punto de vista general (inter - especies), ya que nuestra relación con ellos comenzó con la domesticación, alterando su comportamiento, convirtiéndose en parte importante de sus comunidades y hasta reemplazando su grupo social; desde ese momento el hombre comenzó a ser responsable de esos individuos que integró a su cultura y esa es una decisión que aún tiene consecuencias.

En un plano específico (inter- individuos), esta responsabilidad es aún mayor, ya que libremente optamos por acoger y situar a nuestro lado y en nuestro entorno un animal de compañía¹²⁶. Adoptar o comprar un perro, es un acto de gran calado moral, requiere mucho compromiso personal, afectivo y económico. No es justo ni éticamente aceptable mantener un animal para nuestro placer si no podemos ofrecerle los recursos físicos, sociales y psicológicos necesarios para asegurar que no sufrirá innecesariamente.

El grado que alcancen los animales en el control y regulación de sus instintos, hábitos y afectos, siempre es el resultado del trato que reciban y en ese sentido, responsabilidad casi exclusiva de las personas que los acogen y educan. Estos compromisos se constituyen en el núcleo bioético fundamental, la base para lograr la estructuración de un modelo de convivencia enriquecedor, tanto para el hombre (con sus mascotas y con sus congéneres), como para sus animales de compañía. Por otra parte, el compartir familiarmente esa tarea y responsabilidad de la educación y adiestramiento del animal, nos ofrece una valiosísima ocasión y experiencia de lo que es el cariño inquebrantable y la fidelidad sin excusas¹²⁷.

¹²⁵ MOSTERIN, J. Op.cit. p. 197.

¹²⁶ GONZALEZ, F y CARBO, J. Op. cit. p. 142.

¹²⁷ *Ibíd.* pp. 143,146

La convivencia con los animales no sólo afecta al “propietario” y a su mascota. Por el hecho de estar inmersos en una sociedad, otras personas y mascotas pueden verse perjudicadas, debido a nuestros actos de irresponsabilidad; por ello se hace necesario regular dicha convivencia (como sucede en otros campos) a través de la legislación. La real aparición de un ordenamiento jurídico, incumbe a toda la sociedad pero, por lo general, la realidad demuestra que se ciñe principalmente a los propietarios de animales domésticos frente a la indiferencia generalizada, cuando no hostilidad (casos incluso patológicos), del resto¹²⁸.

En el caso específico de Colombia, el artículo 2353 del Código Civil consagra la responsabilidad por un daño causado por un animal domesticado, mientras que el artículo 2354, establece la responsabilidad por daño causado por animal fiero¹²⁹.

Desde el punto de vista legal, el animal no tiene una definición propia, se trata de un sujeto pasivo del delito, ya que sobre la especie animal recae la trasgresión del interés jurídico, pero no existe ninguna definición al respecto. Por consiguiente, desde el punto de vista jurídico, la responsabilidad del daño causado por los animales a bienes jurídicamente protegidos desde el punto civil, penal, o desde ambos, es del ser humano o la persona que tiene su guarda y custodia. El animal *per se*, desde el punto de vista jurídico, no es sujeto de interés general, que atraiga y suscite la intervención de los entes públicos y consiguientemente su protección se debilita¹³⁰.

El animal es considerado una posesión más de su propietario y cuando el maltrato se desarrolla en el interior de los hogares, la protección de la propiedad privada predomina sobre la protección de la vida de las mascotas, se vulneran las 5 libertades y el animal sufre constante e innecesariamente; ello explica que las actuaciones tuitivas (administrativas y judiciales) sobre los animales deben concentrarse mayoritariamente en su existencia y desarrollo externos (lugares públicos, etc.)¹³¹.

Naturalmente en el campo jurídico difícilmente cabe concebir un sujeto de derecho sin capacidad jurídica, sin personalidad, pero ello no es impedimento para que la sociedad, por medio de la legislación, asuma el compromiso de la protección, defensa y respeto, de los seres vivos que acompañan a la especie humana en su existencia como una exigencia de la dignidad humana, pues se liga el respeto a las demás especies con el respeto a las personas¹³².

¹²⁸ MARESCA, JC. Dimensión Social y Urbana de la Relación entre los Ciudadanos y los Animales. Barcelona, España: Fondo Editorial de la Fundación Purina. 1994, p. 149.

¹²⁹ MALAGÓN, M y MERIZALDE, M. Op. cit. p. 51.

¹³⁰ MARESCA, JC. Op. cit. p.150.

¹³¹ *Ibíd.*

¹³² *Ibíd.* p. 151.

En efecto, nunca se vio al propietario como alguien por cuya negligencia un animal pudiera causar un daño y por lo tanto tuviera que responder penalmente, salvo aquellos casos desde luego, en los que el dolo era inequívoco y el animal un arma para el crimen. Las últimas tendencias demuestran una inclinación de los legisladores de sancionar penalmente descuidos o negligencias en la tenencia de animales respecto a hechos o conductas penalmente relevantes. Dicho cambio de concepción para manejar el problema tiene sus raíces en la definición del Estado y en los principios que lo gobiernan. No puede ser todo lo mismo en un Estado autoritario, de Derecho o Social. Bien habrá nuevas figuras, desaparecerán otras o bien cambiarán y evolucionarán algunas¹³³.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que la relación con los animales es un problema social, cívico y bioético más que jurídico. Hoy en día cada vez son más las personas que participan de la compañía de los animales y no todas de forma debidamente responsable, lo que unido a la urbanización de la sociedad agudiza los conflictos que surgen de la convivencia entre personas y animales en un medio, la ciudad principalmente, que casa mal con la condición de éstos¹³⁴.

Los nuevos enfoques en el ámbito conceptual deben replantear la dimensión de lo animal, donde los animales sean estudiados por su capacidad de acción, intencionalidad y sentimientos, lo que permite reconsiderar los límites entre lo animal y lo humano. De esta manera, se deben tener en cuenta no sólo las actitudes y relaciones de los humanos hacia las especies, sino las de éstas hacia los humanos, junto con la manera como ambos establecen una relación mutua (Ingold 1994)¹³⁵.

2.5. EDUCACION HUMANITARIA

El propiciar respeto por la vida y sus ambientes es un imperativo sanitario, educativo, cultural y fundamental de la bioética como instancia crítica de desarrollo sostenible en plena coherencia con el medio ambiente¹³⁶. No se requiere entrar en profundos análisis filosóficos para concluir en la necesidad de una pedagogía preventiva que busque suscitar una nueva bioética pro animal; en el entendido, además, que la exaltación del ser humano se apareja en el acrecentamiento de sus valores y la abdicación de sus lastres morales¹³⁷.

¹³³ MALAGÓN, M y MERIZALDE, M. Op. cit. p. 78.

¹³⁴ MARESCA, JC. Op. cit. p.150.

¹³⁵ En: ULLOA, A. Op. cit. p. 18.

¹³⁶ ESCOBAR TRIANA, J. Presentación. En: UNIVERSIDAD EL BOSQUE. Bioética y Medio Ambiente. Colección Bios y Ethos No. 12. 2ª Edición. Bogotá, Colombia: Ediciones El Bosque, 2005, p. 9.

¹³⁷ RAMIREZ POVEDA, S. Op cit.

Según la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, la educación es una herramienta para que la humanidad progrese hacia los ideales de paz, libertad y justicia social. Tiene la misión de permitir a todos sin excepción hacer fructificar sus talentos y todas sus capacidades de creación, lo que implica que cada uno pueda responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal¹³⁸.

Aquí está el papel más importante de la educación, ser el motor del progreso de la sociedad, pero no un progreso entendido como una acumulación de bienes materiales, sino visto como la posibilidad de que cada persona tenga una calidad de vida apropiada, con la opción de desarrollar su propio proyecto de vida.

Sin embargo, este objetivo no debe basarse netamente en la especie humana; ya que en la medida que el hombre aprenda a respetar otras formas de vida, a aceptar sus diferencias y a convivir con ellas será capaz de extrapolar ese respeto y esa tolerancia a la especie humana. Selby¹³⁹, dice: "La práctica y el refuerzo de la bondad, el cuidado y la compasión hacia los animales, a través de un proceso de educación formal o no- formal, se caracteriza por tener amplio rango de beneficios secundarios adicionales, en términos de actitudes pro-sociales hacia la gente de diferente género, grupo étnico, raza, cultura o nación".

Jukes y Chiuiia¹⁴⁰, definen la educación humanitaria, como un movimiento en el cual los objetivos de la enseñanza se logran utilizando métodos humanitarios alternativos y donde la compasión, el respeto por la vida y la capacidad de un pensamiento crítico son apreciadas y desarrolladas. Los estudiantes tienen la libertad de conciencia y la negativa relación con los animales se transforma en positiva a través del reemplazo total del uso perjudicial de los animales.

Para Selby¹⁴¹, la Educación Humanitaria es importante. Si podemos influenciar la actitud de los niños, cuando todavía son jóvenes, podrán convertirse en adultos responsables. Esos adultos responsables serán una influencia para sus hijos y para la sociedad entera. Si enseñamos a los niños a amar a los animales y respetarlos, estamos contribuyendo a formar una generación de ciudadanos mucho más respetuosos y sensibles con el medio natural¹⁴² y a la vez estamos desarrollando un proceso que anima un entendimiento de la necesidad por compasión y respeto

¹³⁸ DELORS, J. La Educación Encierra un Tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. 2ª Edición. Madrid, España: Ediciones Santillana- UNESCO. 1996, p. 7.

¹³⁹ SELBY, D. Earthkind. A teachers' Handbook on Humane Education. Staffordshire, England: Trentham Books Limited, 1995, p. 3.

¹⁴⁰ JUKES, N. CHIUIA, M. From Guinea Pig to Computer Mouse: Alternative Methods for a progressive, Humane Education. 2ª Edición. Leicester, England: InterNICHE, 2003, p. 1.

¹⁴¹ SELBY, D. Op. cit. p. 33.

¹⁴² FUNDACION PURINA. Op. cit. p.13.

hacia la gente, los animales y el medio ambiente y reconoce la interdependencia de todas las cosas vivientes.

En una sociedad inmediatista, egoísta y preocupada por el tener y no por el ser, la formación de valores juega un papel muy importante para llevar al progreso de todos, comprendiendo el mundo como la unidad conformada por millones de realidades particulares y una sola propia.

Dado a su estructura especial los valores no se forman o se "dan" igual que los conocimientos. La formación en valores debe darse de una manera completamente distinta, Zeledón y Chavarría¹⁴³, partiendo de una ética de la alteridad (ética de sí al otro), explican que existen dos teorías acerca de cómo lograr actitudes en los niños, la primera defendida por Alcántara; dice que los métodos más eficaces son la motivación, la imitación y la actuación; mientras que Medaura y Monfarreal hablan del modo directo y el indirecto (experiencia propia o identificación con personas que se convierten en modelo para el niño).

En todo este proceso, el ejemplo cobra vital importancia, no existe tecnología alguna capaz de ser ejemplarizante para el niño, convertirse en un modelo real para él, ser mediador en una diferencia, llevando a la conciliación y a la superación de las discrepancias y es el adulto (padre o maestro) el encargado de transmitir al niño lo que la humanidad ha aprendido sobre ella misma, sobre la naturaleza y sobre su relación con los animales.

Afortunadamente, ya nos dimos cuenta de ese papel tan importante de la educación, especialmente de la educación en valores, así cada vez vemos más campañas de concientización pública encaminadas a lograr un cambio de actitud, entre ellas, la educación en Tenencia Responsable.

Varios autores^{144 145}, han coincidido en su apreciación acerca que la mejor manera de detener el maltrato animal y problemas consecuentes como la sobrepoblación callejera, es la educación de los propietarios actuales y los futuros compradores de mascotas, especialmente los niños, quienes son los más interesados en determinado momento en adquirir un perro; la Educación en Tenencia Responsable, es el pilar más importante para el cambio de la situación actual de las mascotas, ya que sin ella la recolección, esterilización y el sacrificio masivo de animales callejeros, además de que por sí solos nunca serán efectivos, tendrán resultado a corto plazo sin solucionar completamente el problema.

¹⁴³ ZELEDON RUIZ, M y CHAVARRIA SOLANO, E. Educación Infantil en Valores. Desde la Ética de la Alteridad. San José de Costa Rica: Euned, 2000, pp. 55, 56.

¹⁴⁴ OPS y WSPA. Op. cit. p. 4.

¹⁴⁵ TURNER, D. Op. cit. p. 40.

“Rehacer” las estructuras mentales después que han sido organizadas es muy difícil y allí es cuando se hace necesario implementar mecanismos eficientes para llegar a las comunidades y lograr que se incorporen nuevas visiones sobre la vida, las cuales redundaran en nuevas actitudes. Los contextos en los cuales se da la interacción humano- animal, son variados así que antes de proponer cualquier innovación tecnológica o programa de protección de fauna, deben conocerse las percepciones, relaciones, actitudes hacia la fauna y los factores ecológicos, sociales y culturales¹⁴⁶, al igual que se deben tener en cuenta las diferencias de cada población / grupo étnico dadas por las percepciones, representaciones, clasificaciones, significados, prácticas, usos y sus procesos de cambio^{147 148}.

Lo primero, partiendo del respeto hacía el otro, según Pérez¹⁴⁹, es identificar y caracterizar localmente las creencias y saberes (identidad cultural local), asociados a la relación hombre – animal, para saber cuáles conservar, modificar, complementar o desaparecer para solucionar los problemas relacionados con tenencia responsable o el bienestar animal, para ello existen 3 vías principales:

- Observar el comportamiento de la relación hombre – animal (cara objetiva)
- Leyendo e interpretando los afectos y las creencia (cara subjetiva)
- Consultando el conocimiento social acumulado (los imaginarios)

Los manuales y regulaciones tradicionales no son suficientes y las conductas que no son convenientes no permean las poblaciones, hay que bajar las cosas a la realidad y realizar ejercicios de apropiación. La emoción moral básica es la compasión con la criatura, el ponerse mentalmente en el lugar de ella y padecer con ella - compadecerla¹⁵⁰.

La educación (tomando elementos de la bioética: como la ética de la responsabilidad y el respeto a todas las formas de vida) cumple un papel fundamental en la “reconstrucción” de la sociedad, partiendo de las diferencias individuales y de los puntos de vista particulares, para – a través de la ética discursiva- llegar a esa corresponsabilidad solidaria, una competencia para plantear los problemas y buscar soluciones a través de la implementación de discursos reales y para comprometerse en una cooperación en la solución de los conflictos.

A parte de la función que tienen la pedagogía y la educación en ética en ayudar a transformar la capacidad discursivo-argumentativa que todos poseen, también desde los primeros años escolares es necesario introducir y ejercitar el respeto por

¹⁴⁶ TURBAY, S. Op. cit. p. 87.

¹⁴⁷ ULLOA, A. Op. cit. p. 15.

¹⁴⁸ TURBAY, S. Op. cit. p. 106.

¹⁴⁹ PEREZ PEÑA, RE. Op. cit.

¹⁵⁰ MOSTERIN, J. Op. cit. p. 229.

todas las formas de vida, la responsabilidad que tenemos de proteger a las otras especies, sobre todo a las que están bajo nuestro directo cuidado y el diálogo crítico-argumentativo, con todo lo que ello implica: cooperar en la búsqueda de la verdad en todo lo que uno hace y decide (ser consciente de la responsabilidad que se adquiere al tener una mascota, por ejemplo), así como comprometerse en la búsqueda de normas justas de convivencia (con las personas y las mascotas) como instancias clave para una configuración razonable de la vida personal y de la convivencia pública¹⁵¹.

Andreau de Bennato¹⁵², menciona que el paradigma educativo de la ética que se debería usar en la enseñanza de la bioética tendría las siguientes 5 características:

1. Ser una ética convergente: Una ética de fundamentación de las prácticas que permita integrar diversos elementos, de distinto orden, en función de una elección de fines y de medios, con la racionalidad suficiente y el sistema ético – filosófico que permita su justificación.

Sea cual sea el sistema ético que se elija teleología, consecuencialismo o deontología, siempre debe considerarse a los animales como fines y tener en cuenta su capacidad de sentir para determinar nuestras acciones hacia ellos, así la educación encaminada a una mejor “Convivencia Responsable con la Mascotas” debe tener en cuenta los aspectos mencionados anteriormente, además debe cambiar su objetivo principal, que ya no debe ser que la gente quiera a los animales sino que los respete, tal y como lo menciona Cortina¹⁵³, es muy difícil alcanzar una unanimidad en cuestión de los gustos, que están mediados por la subjetividad, de la intuición personal, la forma en que se captan los valores y la predisposición para apreciarlo; así Cortina establece que la educación en valores consiste en: “cultivar esas condiciones que nos preparan para degustar ciertos valores”, en la medida en que se vea la pertinencia del respeto hacia toda forma de vida y como una forma de evolución de la sociedad, se podrá ampliar la necesidad de su enseñanza, continuando con el progreso moral.

Por otro lado una ética convergente implica la intervención de otras disciplinas humanísticas no solo de las personas que se supone tienen el conocimiento como los veterinarios o las personas que trabajan con entidades de protección animal, también implica colocarse en el lugar de otro, en otra perspectiva frente a una misma situación, y posibiliten, así, la transferencia de esos conocimientos a situaciones similares, así un programa de educación en “Convivencia Responsable” debe contar con las diversas áreas de la comunidad la cual va dirigido (incluyendo

¹⁵¹ MICHELINI, J. Op. cit.

¹⁵² ANDREAU DE BENNATO, Mirtha. La ética en la enseñanza de la Bioética. Los modelos de educación moral vigentes y el lugar de la ética. El Chaco, Argentina. Universidad Nacional del Nordeste. Comunicaciones Científicas y Tecnológicas 2004, p. 2.

¹⁵³ CORTINA, A. Op. cit. p. 26.

los medios de comunicación que cada vez son más responsables de la educación de la comunidad), teniendo en cuenta sus necesidades y los puntos de vista e imaginarios de todos los implicados; esta ha sido una falla muy marcada en la educación tradicional en TRM.

2. También debe ser una ética del diálogo inter-transdisciplinar. No debe tratarse de un grupo de especialistas que se reúnen a discutir un tema y dar sus conclusiones; por el contrario debe conformarse un equipo interdisciplinario con personas capacitadas para poder hacer un abordaje bioético, aportando el enfoque particular de su disciplina, con el enfoque particular de su objeto de estudio, construyendo procedimentalmente una nueva perspectiva. También debe ser transdisciplinar porque el respeto a las formas de vida y la “Convivencia Responsable con las Mascotas”, no debe ser función de un área académica específica, al contrario todo el trabajo relacionado con la formación de valores debe incluirse de manera transversal en los planes de estudio y debe reforzarse continuamente en todas las áreas; la educación en bioética no es compatible con el modelo de las clases expositivas, en las cuales los temas son expuestos por los docentes como verdades absolutas¹⁵⁴.

3. Ser una ética pluralista: La educación en “Convivencia Responsable de Mascotas” y el respeto a todas las formas de vida no debe ser excluyente por cuanto todas las personas sin importar el lugar, la educación y el estrato económico, están en contacto con las mascotas; así que dicha educación no puede estar sesgada, debe tener una actitud abierta a todas las ideologías, ya que se deben entender las particularidades de cada comunidad y de cada sociedad; una propuesta de una ética de máximos, con sólida base en la tolerancia, donde se articulen las éticas laicas con las religiosas. A ese respecto Cortina¹⁵⁵, propone una ética de mínimos consensuados y compartidos, asumida con carácter normativo como base de la convivencia civilizada y porque no involucrar a los animales en dicha coexistencia.

4. Ser una ética de responsabilidad solidaria: Esa debe ser la base de la educación encaminada a la convivencia con las mascotas y al respeto a todas las formas de vida. La ética de la responsabilidad es aplicable en cada caso y también de una forma convergente los diferentes componentes de la sociedad se complementan en la resolución de los conflictos relacionados con las mascotas, considerando no solamente a los animales sino a todas las personas que pueden ver afectada su vida y su salud.

5. Una ética de situaciones particulares o de casos únicos, una ética dialógica, etc: Debe tener en cuenta no sólo los aspectos técnicos de la convivencia con las mascotas sino los aspectos humanos que componen dicha relación, la

¹⁵⁴DE SIQUEIRA, JE. Educación en Bioética. Bogotá, Colombia: UNESCO y Universidad Nacional de Colombia. 2008, p. 270.

¹⁵⁵ CORTINA, A. Op. cit. pp. 8, 9.

particularidad de cada caso y sopesa las características propias de cada situación, sin que eso indique que pueda extrapolarse para ser igualmente beneficioso en otras situaciones.

La educación en convivencia responsable con las mascotas y respeto a todas las formas de vida sólo podrá ser efectiva si se da de forma participativa basada en un discurso argumentativo.

En cuanto a niveles superiores la educación en ética no debe ser pensada para mejorar el carácter moral de los futuros profesionales, sino como instrumento para proporcionar a aquellos que ya lo poseen, conocimientos intelectuales y habilidades que les permitan el mejor desempeño ético posible¹⁵⁶, así los profesionales que centran su trabajo en relación con los animales deben empezar a verlos como seres sensibles, que merecen respeto y no como una cifra más o simplemente la fuente de ingresos.

Igualmente Reiss¹⁵⁷, propone 5 estrategias pedagógicas para enseñar la bioética animal para estudiantes de cursos de educación superior en veterinaria y agricultura, las cuales también podrían aplicarse a todos los grados:

1. Enseñar los enfoques éticos fundamentales: La edad de los estudiantes determina la profundidad que se le de la enseñanza, sin embargo es posible desde temprana edad empezar a presentar los distintos enfoques éticos, como una base para la formación futura y el "entrenamiento" en el proceso de toma de decisiones; obviamente se debe hacer énfasis en cómo se da la relación con los animales, específicamente las mascotas, desde cada enfoque, permitiendo también el entendimiento de distintas posiciones.

2. Estudios de casos: Todas las personas han estado o están en contacto con algún animal de compañía, los estudios de casos a partir de la problemática de la relación humano- animal, permitirán que los estudiantes contribuyan con sus puntos de vista y discutan la visión de los demás (compañeros, maestros, miembros de la comunidad, etc). Obviamente la dificultad/ profundidad de los casos dependerá de la edad de los estudiantes.

3. Juego de roles: Permite que los estudiantes pasen de las palabras a la acción, igualmente pueden aumentar su empatía hacia ciertas situaciones entendiendo más profundamente cómo piensan los demás, es recomendable no "humanizar" a los animales, o hacer que los niños actúen como seres no humanos, es mejor que cada uno presente una posición con respecto a los animales (en favor de los

¹⁵⁶ DE SIQUEIRA, J.E. Op. cit. p. 270.

¹⁵⁷ REISS, M. Teaching Animal Bioethics: Pedagogic Objectives. Netherlands: Wageningen Academic Publishers, 2005, pp. 199-201.

derechos a los animales, que deban ser o no mantenidos en cautiverio). Igualmente siempre es importante terminar la actividad con unas conclusiones claras sobre la misma y evitando las polarizaciones.

4. Imitación de los conferencistas/maestros: Es un tipo de juego de roles, ya que el papel del maestro es un rol más, que tiene la particularidad que es visto como un ejemplo, en edades tempranas los niños aprenden por imitación, así que es indispensable que aparte una instrucción verbal, tengan un ejemplo que seguir. Además los estudiantes pueden aprender un poco más sobre el funcionamiento de su escuela: cómo se dan las relaciones internamente, que tipo de dieta se les suministra (vegetariana, vegana, kosher, halal), se permite que los estudiantes tengan mascotas en la institución, etc.

5. Los estudiantes actúan auténticamente cambiando sus propias acciones durante el curso: La educación en lo referente al respeto por otras formas de vida y la ética de la responsabilidad es particular ya que implica un cambio de actitud y debe dar a los estudiantes la oportunidad de tomar decisiones y ejercerlas y así construir el hábito que llevará a un cambio de actitud, igualmente es importante indagar qué posibilidades tiene los estudiantes de decidir sobre sus mascotas o sobre los animales de su comunidad, ya que el trabajo debe ser continuo y el ejercicio de la toma de decisiones debe hacerse en todos los ámbitos.

Cualquier método que se use en la enseñanza de la bioética y el ejercicio de la toma de decisiones, debe basarse en lo que cada persona piensa y sabe, ya que tiene un grado de autenticidad, permite al estudiante cierto grado de elección y requiere un procesamiento activo del conocimiento y usa una variedad de métodos¹⁵⁸.

¹⁵⁸ REISS, M. Op. cit. p. 201.

3. PLANTEAMIENTO FINAL

La bioética puede definirse como una relación diferente con y hacia la vida y su entorno. Un saber multi e interdisciplinario y vivencial, el espacio para el diálogo, la reflexión, la aceptación de diferencias y la elaboración de consensos a partir de disensos; y son justamente esos elementos los que pueden producir un cambio en el comportamiento del hombre hacia las mascotas. Así el respeto a todas las formas de vida y el reconocimiento de las mascotas como nuestros compañeros más cercanos son la base para cambiar la situación.

Nuestra relación con las mascotas tiene diferentes matices, que están relacionados claramente con la bioética, la primera es la relación con la vida misma, decidimos sobre la vida de otros seres que tienen intereses y son sensibles como nosotros, solo por el hecho de nos hemos encargado de reemplazar su grupo social; aunque la visión hacia la vida debería ser una sola (se respeta o no, se cuida o no), cambiamos nuestras preferencias según la especie o la situación, así abandonamos o sacrificamos a nuestras mascotas sólo porque ya dejaron de prestarnos un beneficio o porque las responsabilidades son más que las "ganancias", sin importar las consecuencias sobre su bienestar o los efectos nocivos que tal abandono pueda causar en la sociedad. Por otro lado nuestra relación con las mascotas debe ser de beneficio recíproco y no sólo para uno de los dos, la diferencia radica en nuestra capacidad de discernir y poder prever las consecuencias de nuestros actos, determinando la forma en que afectarán a otros individuos (tanto humanos como no humanos).

También existe una relación con una ética social ligadamente estrechamente con la responsabilidad, hace muchos años decidimos cambiar las características de una especie para incluirla en nuestro medio social y diariamente tomamos la decisión de elegir un individuo y llevarlo a nuestra casa, para empezar a desarrollar esa relación de beneficio común, así nuestra responsabilidad no sólo es con ese nuevo individuo sino con el núcleo social del cual hacemos parte, somos los responsables de que esa mascota no se convierta en un problema para los demás o viceversa, hay que llegar a un equilibrio en el que todos sigan obteniendo beneficios y se sigan respetando los intereses de todos.

Buscando ese equilibrio desde hace aproximadamente 20 años se empezó a hablar sobre Tenencia Responsable de Mascotas, ahora el término está ampliamente difundido entre las sociedades de protección animal y las entidades gubernamentales encargadas de la salud pública, incluyendo la Organización

Panamericana de la Salud, que han dedicado tiempo, recursos y personal para encargarse de este tema. Sin embargo existen dos puntos que son motivo de preocupación, primero se desconoce el ambiente, cultura y el momento específicos en los cuales fue creado el concepto y quién se encargó de perfeccionarlo; la Tenencia Responsable de Mascotas apareció de la nada y ahora, pretende ser implementado en una amplia variedad de comunidades, sin tener en cuenta diferencias económicas, políticas, culturales e inclusive religiosas y bioéticas.

Por otro lado, el número creciente de animales callejeros, la gran cantidad de perros y gatos confinados en albergues, los casos de maltrato reportados ante las entidades privadas y gubernamentales y el desconocimiento de la población en general sobre este concepto tan decisivo para miles de mascotas y sus implicaciones; demuestran que algo en la implementación y difusión del mismo está fallando.

Cada vez con más frecuencia los gobiernos y entidades de protección animal, organizan campañas y materiales para la "Educación en Tenencia Responsable"; al revisarlos se puede comprobar que se trata de actividades tendientes a solucionar problemas específicos de carácter bioético por medio de conceptos técnicos (vacunación, alimentación, esterilización, socialización, legislación, etc) y se habla del amor y el respeto como un imperativo, ¿Con un discurso, una charla o un folleto podemos hacer que alguien sienta amor y respeto por otro ser, sin ni siquiera conocer el punto de vista de las personas, sus imaginarios colectivos, sentimientos y la forma de relacionarse con su entorno?

En muy pocas ocasiones antes de implementar los programas de "Educación en TRM" se desarrolla algún tipo de investigación preliminar y cuando se hace se basa en estadísticas sobre el tipo de mascota, los motivos y métodos de adquisición, historial de mascotas en las casas, pero no se indaga por esa información determinante para empezar a solucionar el problema.

Cada cultura tiene valores, actitudes, imaginarios y suposiciones característicos sobre cada ser que los rodea. A medida que el niño va creciendo, va conociendo y aprehendiendo las tradiciones de su sociedad, su religión, su moral y su ética. El conocimiento es recibido por cada generación y ésta a su vez, se encarga de adaptarlo a su tiempo, transformarlo y sumarle su experiencia antes de transmitirlo a la siguiente.

Con la globalización del concepto TRM, se pretende formar un pensamiento y una actitud colectiva y sensibilizar a las sociedades sobre los cambios que requieren respecto a este tema, pero no se toma en cuenta la realidad particular de cada comunidad; ni tampoco se trabaja para formar una apropiación del concepto o su introducción en la vida cotidiana de las comunidades, quizá esa es una de sus debilidades.

Solo se pretende llenar el vacío que aparentemente tienen las comunidades sobre la TRM y solucionar su "ignorancia"; se les permite participar en la ejecución de los programas, pero no en su diseño y su implementación, lo cual hace que no se logre la apropiación de esa información técnica y que se deba recurrir a la legislación y la obligatoriedad de las normas para poder percibir algún tipo de avance y paradójicamente la expedición de ese tipo de leyes se toma como un gran logro. Si bien las leyes son necesarias para lograr una convivencia armónica entre las comunidades, muchas de ellas serían innecesarias si la educación en TRM, cumpliera sus objetivos.

Hablando específicamente del término; la palabra tenencia quizá debe cambiarse o eliminarse por ser disonante dentro de todo lo que representa la convivencia con las mascotas y por lo que puede dar a entender. Si bien la Ley en algunos casos considera a un animal como un semoviente, en otras palabras una cosa, sabemos que una mascota es mucho más que eso. Podemos ser tenedores responsables de un mueble, lo cual nos conduciría a darle un uso y un trato apropiado, para no actuar de manera irresponsable con el medio ambiente, sin embargo siempre podremos tomar cualquier decisión frente a ese objeto. Por ejemplo, sabemos que para hacer una mesa fue necesario el uso de recursos naturales como materia prima y darle un mal trato implicaría tener que renovarla con el gasto de recursos – innecesario y quizá injusto- que esto implica, no sólo para el dueño de la mesa sino para el ambiente.

Pero en este caso estamos hablando de un ser vivo con la capacidad de sentir y del cual estamos obteniendo un beneficio; hechos que marcan una gran diferencia, el respeto por la vida debe estar por encima de todo, proveyendo también la mejor calidad de vida posible, no se trata sólo de que un animal esté vivo mientras es objeto de maltrato y sufrimiento y mientras sus intereses no son tenidos en cuenta. Hablar de la "tenencia" de una mascota podría dar un mensaje erróneo, ya que se estaría otorgando al propietario el derecho de realizar cualquier acción como abandonarla o maltratarla, sin tomar en cuenta, mediar o llegar a acuerdos frente a las consecuencias para otros seres, para la vida y para el ambiente.

Ningún individuo de la especie humana es el dueño de la vida de otro ser –en este caso su mascota-, inclusive sus características mentales y su estatus moral pueden compararse con los un bebe o la de un discapacitado y si no adoptamos comportamientos dañinos contra los individuos de nuestra especie ¿Por qué si podemos hacerlo con nuestra mascota?, más cuando la adopción o adquisición de un animal, debe partir del ejercicio de la autonomía.

Esta más que demostrado que las mascotas ocupan un lugar muy importante en las comunidades y en muchos de los casos la relación hombre- animal llega a desarrollarse más sólida e intensamente y ser más importante que la relación hombre- hombre, por lo tanto no estamos hablando de cualquier especie animal, sino de un grupo que ha acompañado al hombre durante gran parte de su historia,

creando estrechos lazos y ocupando roles muy importantes para la vida humana, en medio de una relación que debería ser de beneficio mutuo.

El término responsabilidad es inevitable y definitivamente debe tenerse en cuenta, ya que nuestro compromiso hacia las mascotas tiene dos maneras de verse, primero alteramos los comportamientos, naturalidad, necesidades y hasta los genes de otra especie para satisfacer nuestros deseos y eso nos compromete con esa nueva especie que "creamos" y su futuro, reflexionar si se trató o no de la mejor decisión o por lo menos de la más benéfica para todos, quizá ya no tenga sentido, es más importante empezar a actuar. Por otro lado cada persona/ familia decide el momento de incorporar otro miembro – nadie es obligado a adquirir una mascota- y en el momento de tomar esa decisión debe estar completamente consciente de lo que puede suceder y debe también estar dispuesto a asumirlo. Esperamos que el perro o el gato se comporten de una manera acorde con nuestras necesidades y estilo de vida, sin ningún conocimiento previo sobre su comportamiento, sin entrenamiento y sin tener en cuenta sus necesidades.

Las dos razones expuestas anteriormente hacen pensar que el ser humano tiene una obligación moral con las mascotas y que debe otorgarles el estatus que les corresponde, ya que sus decisiones y actos, las han afectado directamente y lo siguen haciendo, eso también conlleva a actuar responsablemente hacia ellos, estén o no bajo nuestro mismo techo, es una de las tantas responsabilidades que heredamos de las generaciones anteriores y le debemos a las futuras.

Aquí debe tomarse ese sentido positivo de la palabra responsabilidad, ya que las mascotas se convierten en una manera de relación con los demás, lo que a su vez implica el desarrollo de una ética social; el animal está dentro de nuestra casa, pero comparte los sitios públicos con personas y otros animales, sus ladridos y olores pueden ir más allá de las barreras físicas (paredes) y un manejo sanitario inadecuado los puede convertir en vectores de enfermedades que pueden afectar a humanos y animales.

En este momento la bioética entra a jugar un papel importante: uno de sus mayores aportes se encuentra en la resolución de conflictos a través de esa corresponsabilidad solidaria y sus elementos (argumentación, reconocimiento del otro como interlocutor válido – igualdad- y la búsqueda de lo mejor para todos, incluidos los animales). Si los conflictos entre vecinos originados por las mascotas se evaluaran o se resolvieran introduciendo elementos de la bioética, un mini-laboratorio de estudios de caso, las consecuencias serían diferentes y las mascotas sacrificadas o abandonadas serían menos.

La última parte del término es mascota, por dos razones principales, las cuales merecen una breve explicación. La primera es hablar de las mascotas Vs. animales silvestres, que cada vez más pretenden ser tomados como tal. Primero las especies domésticas (en las cuales se incluyen las mascotas - perros y gatos principalmente

-) fueron sometidas a un proceso de domesticación que dio como resultado la aparición de especies nuevas; eso - al parecer - no ha sucedido en los últimos años con una ninguna especie silvestre; un individuo no se domestica (ese término sólo se aplica a especies); se impronta con el humano o se amansa. Por otro lado el hecho de tener animal silvestres como mascotas se debe a una moda, a la necesidad de ser distinto y de tener "algo" que otros no tienen, a la ignorancia y a la falta de conocimiento sobre las especies que son silvestres; sin que esto implique una relación afectiva o de beneficio mutuo (hablando de algo más que el ego), que si existe con las mascotas.

Por otro lado también existe el término animales de compañía que se aplica también a los perros y gatos y es suficientemente auto-explicativo, una mascota brinda más que compañía, tiene un sentido sentimental y "místico" y su relación con el ser humano es determinante en el desarrollo de las comunidades, lo que las hace especiales y únicas.

Así, se sugiere que ya no se siga hablando de Tenencia Responsables de Mascotas sino de Convivencia Responsable con las Mascotas, lo cual no implica cambios de forma únicamente sino de fondo, no sólo por lo que cada término de por sí significa, sino por el mensaje que puede transmitir; lo que representa un cambio en nuestra relación con las mascotas, dando a entender que se trata de una relación recíproca y no de un solo sentido, en la cual ambas especies aportan y obtienen beneficios, sin interferir en el natural desarrollo de la otra, no se puede seguir teniendo la visión que el hombre es el dueño de la vida.

La Convivencia Responsable no sólo relaciona a la(s) persona(s) y a las mascotas que viven en el mismo techo, sino que debe hacerse extensivo a las personas que aún no tienen mascotas, ya que en algún momento pueden convivir con una, estar en contacto con los animales que viven en la calle o con las mascotas de sus vecinos. Por otro lado se debe contar con el aporte de saberes como el derecho, la bioética, medicina (salud pública) y las ciencias sociales, entre otras.

Un plan de Convivencia Responsable con las Mascotas, debe incluir, además de la interacción hombre- animal, elementos como relaciones e influencia de las mascotas en los espacios públicos, en la comunidad y sobre otros animales (sobrepoblación de animales callejeros, contaminación auditiva y por excretas, zoonosis, mordeduras y agresiones, resolución de conflictos) y obviamente el bienestar animal (enmarcado en una selección adecuada de la mascota, cuidados básicos, educación y entrenamiento de la misma y ante todo respeto por la vida y compasión y respeto por los seres que pueden sentir dolor).

Muchas veces se ha discutido si en la educación en bioética la comunidad está en capacidad de decidir sobre lo que debe "ser educada" o si eso debe ser decisión de la persona que posee los conocimientos; para eso no hay una regla mágica, ya que todas las situaciones deben considerarse de manera independiente. Quizá en

nuestro tiempo las mascotas sean un tema considerado poco importante en medio de la ola de pobreza y violencia que vive nuestro país; pero si las personas supieran que la violencia podría disminuir en la medida que se fomente la educación en el respeto hacia otras formas de vida (teniendo en cuenta que la violencia contra los animales, puede ser el primer paso de la violencia hacia las personas), sin duda pedirían que temas como la Convivencia Responsable con la Mascotas sean incluidos en la educación formal, no formal e informal.

El respeto por todas las formas de vida no necesita un área especial dentro del marco de un plan de estudios, la formación en valores debe hacerse de forma continua y articulada con todas las áreas. En el caso de Colombia se cuenta con el PRAE - Proyecto Ambiental Escolar- y los PROCEDA (Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental), que actualmente se centran en actividades como reciclaje, limpieza de basuras, cuidado de los árboles, etc; por qué no utilizar estos escenarios – de la educación formal y no formal, respectivamente- para involucrar planes para el cuidado de las mascotas y los animales de la comunidad, jornadas de vacunación, concientización, etc.; dichos planes se convierten en una herramienta efectiva para llegar a la comunidad, conocer sus puntos de vista y permitir su participación en todos los procesos.

Por último existen otras consideraciones que deben tenerse en cuenta, partiendo de los principios de la bioética.

Existen muchas discusiones en torno a la justicia, desde el punto de vista de los recursos y del trato a los animales Vs. las personas. Mientras las personas mueren de hambre y sufren ¿Es justo invertir el dinero en los animales? ¿Es justo que algunas mascotas cuenten con servicio de peluquería, spa, EPS, servicios funerarios, etc., mientras que los niños y otros animales mueren de hambre en las calles?

Aquí el primer punto que debe tenerse en cuenta es que los animales y las personas deben ser tratados como tal y los intereses de cada especie deben ser respetados. Así algunos animales disfruten de lujos completamente innecesarios, situación influenciada notoriamente por un componente comercial y por la humanización de los animales, siempre debe buscarse el bien común sobre el individual o en otras palabras, el respeto a la mayor cantidad de intereses. Si bien cada persona, puede usar sus recursos de la manera en que lo desee, también deben tener en cuenta los bienes comunes y pensar en los millones de pesos que anualmente se invierten en el control de poblaciones caninas callejeras y en el manejo de todos los problemas que implican.

Las mascotas son seres vivos y ejerciendo nuestra autonomía modificamos sus características y decidimos en qué momento queremos -o no - compartir nuestro hogar con ellos, en ese orden de ideas debemos brindarles lo que esté e nuestro alcance para satisfacer sus necesidades y brindarles bienestar y respeto. Ya que un buen trato hacia ellos redundará en un buen trato hacia los humanos y en

beneficios directos hacia nosotros mismos, no hace falta mencionar todos los beneficios comprobados que las mascotas tienen en el desarrollo humano a nivel físico, psíquico y hasta social.

La beneficencia y la no maleficencia no tienen mayor discusión, como seres sensibles que son las mascotas no sólo merecen nuestro cuidado y respeto, sino también la búsqueda de acuerdos y planes de convivencia que mejoren la calidad de vida de las mascotas y las personas.

Las mascotas han ocupado un lugar muy importante en el desarrollo de la humanidad y aún lo hacen, en búsqueda de su bienestar la TRM trató de solucionar los conflictos humano- animal convirtiéndose en un tecnicismo más que al no permeare las comunidades, no ha dado los resultados esperados; en este momento la bioética es la encargada de darle un giro, para poder lograr los objetivos esperados.

Lo primero es cambiar la visión antropocéntrica y el especiecismo, que le da al hombre una mayor importancia sobre las demás especies y lo considera el dueño de las mismas, hasta que no comprenda que es parte de un ecosistema que se ve afectado por sus acciones y que por el hecho de poseer una capacidad de discernimiento moral debe actuar con responsabilidad y darle a la vida – sin importar la especie- un papel prioritario.

Adicionalmente no sólo la vida es importante sino la calidad de vida que le ofrecemos a los animales (sean o no nuestras mascotas) y esta no sólo depende de factores materiales como hasta ahora se ha querido mostrar (vacunas, visita al veterinario, comida, agua, techo), sino de respeto; nuestra relación con los animales debe estar mediada por el respeto y no por el amor, así no seamos amantes de los animales, ellos merecen nuestro respeto. No se puede obligar a una persona que quiera algo o alguien, ya que se trata de un sentimiento muy subjetivo, mientras que el respeto por todos los seres vivos se puede formar desde la más temprana infancia.

Por otro lado, el reconocimiento de otros individuos como seres sensibles y con la capacidad de sentir nos hace responsables de su destino, más cuando tomamos la decisión de integrarlos a nuestra familia o comunidad. Así los planes de educación para la Convivencia Responsable deben ser preventivos y no reactivos, además no sólo se deben enfocar en la mascota sino en la responsabilidad que el hombre, como ser social, tiene con los demás y con el ambiente mismo.

Igualmente es importante vincular a las comunidades antes de iniciar dichos programas de educación, si no conocemos la razón de sus comportamientos, los imaginarios que manejan y la raíz de los mismos; será imposible su reestructuración. En la medida que las personas reconozcan la pertinencia del bienestar animal y su relación directa con el bienestar humano en cuanto a la

formación de valores y la prevención de la violencia contra los seres vivos, podrá apreciarse un cambio paulatino pero efectivo en las relaciones del hombre no solo con las mascotas sino con todos los seres vivos.

Hottois¹⁵⁹, establece que “La bioética cubre un conjunto de investigaciones, de discursos y de prácticas, generalmente pluridisciplinarias y pluralistas, que tienen como objeto aclarar y, si es posible, resolver preguntas de tipo ético suscitadas por la I&D biomédicos y biotecnológicos en el seno de sociedades caracterizadas, en diversos grados, por ser individualistas, multiculturales y evolutivas”.

La investigación y el desarrollo biotecnológico en parte fue la razón de la ruptura de la relación humano- animal y la solución que trató de darse en algún momento, no se apartó de ese esquema y por tal motivo no pudo cumplir con el objetivo planteado. Sólo un nuevo discurso con participación de todos los sectores interesados y la formación de nuevos hábitos convertidos en prácticas en la convivencia humano- animal, podrán ser la solución a la problemática ética relacionada con el abandono y el maltrato hacia los animales. El origen de esos nuevos discursos y prácticas (como parte de la bioética) será justamente la implementación de una educación efectiva en el respeto a las mascotas como formas de vida y el ejercicio cotidiano de una ética de la responsabilidad, de forma consciente, una decisión que parte de cada individuo y no que sea impuesta por otros. Sin olvidar que cada sociedad es distinta y que nuestra relación con las mascotas tiene diferentes ángulos, orígenes y visiones que deben ser tenidos en cuenta.

La fundamentación de la bioética como ética por la vida, tiene el papel de replantear todas aquellas posiciones frente a la vida que puedan representar conflictos o dilemas. Nuestra relación con las mascotas ya no debe basarse en los intereses particulares de las personas o estableciendo diferencias (subjetivas) entre los agentes de dicha relación, por el contrario en la medida que respetemos a esos seres tan relacionados con nosotros y que entendamos e interioricemos las responsabilidades que tenemos hacia ellos podremos tener una relación armónica y empezar a solucionar esos aspectos no tan positivos de la relación, sin importar que ese desarrollo tecnológico continúe.

La bioética al preocuparse por todos los espacios en donde la vida es instrumentalizada o manipulada en beneficios de otros, tiene una palabra muy importante en el tema específico de los animales no humanos. Una bioética a la altura de nuestro tiempo no puede olvidar nuestra responsabilidad para con el resto de la biosfera, y en especial para con nuestros compañeros de penas y gozos sobre el planeta: los animales. Si

¹⁵⁹ HOTTOIS, G. ¿Qué es la bioética?. Edición parcial en español. Traducción Chantal Aristizábal. Bogotá, Colombia: VRIN- Universidad El Bosque, 2007, p. 26.

nuestra racionalidad nos induce a tratar de maximizar la consecución de nuestros fines y la satisfacción de nuestros intereses, la moralidad (y la misma reflexión bioética) nos invita a someter dicha maximización a la restricción de no agredir, dañar ni hacer sufrir a los otros seres¹⁶⁰.

¹⁶⁰ RINCON ANDRADE, M. La Cuestión de los Perros Callejeros en la Ciudad de Bogotá: Un Acercamiento Bioético. Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Bioética. Directora: María Inés Sarmiento. Bogotá: Universidad El Bosque, Departamento de Bioética, 2010, p 95.

BIBLIOGRAFÍA

ANDREAU DE BENNATO, Mirtha. La ética en la enseñanza de la Bioética. Los modelos de educación moral vigentes y el lugar de la ética. El Chaco, Argentina. Universidad Nacional del Nordeste. Comunicaciones Científicas y Tecnológicas 2004. 25.02.2005. <http://www.unne.edu.ar/Web/cyt/com2004/2-Humanidades/H-011.pdf>.

ARAMINI, Michele. Introducción a la Bioética. Bogotá, Colombia: Sociedad San Pablo, 2007. 488 p.

CANICUM.COM. La Tenencia Responsable de Animales. 01.08.2009. Citado: 13.01.2011. www.caninum.com/textos/tenencia.htm

CASTROVIEJO BOLIBAR, Javier. Prólogo. En: FUNDACIÓN PURINA. Comunicaciones I Congreso Internacional. El Hombre y los Animales de Compañía: Beneficios para la Salud. Barcelona, España: Fondo Editorial Fundación Purina. 1992. pp. 7-12.

CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO. Ley 57 de 1887. http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/codigo/codigo_civil.html

CONSEJO DE EUROPA. Decisión 78/923/CEE del Consejo. Relativa a la Celebración del Convenio Europeo sobre Protección de los Animales en las Ganaderías. Diario Oficial n° L 323. Luxemburgo. 17/11/1978. pp. 0012 – 0013. <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:31978D0923:ES:HTML>

CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-0351997. Régimen de Propiedad Horizontal- Características. Reglamento de Propiedad Horizontal- Límites. Bogotá, Colombia. 30 de enero de 1.997. En: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/t-035-97.htm>

CORTINA, Adela. El Mundo de los Valores “Ética Mínima” y Educación. Bogotá, Colombia: Editorial El Búho, 1997. 142 p.

DE SIQUEIRA, José Eduardo. Educación en Bioética. En: TEALDI, Juan Carlos. Diccionario Latinoamericano de Bioética. Bogotá, Colombia: UNESCO y Universidad Nacional de Colombia, 2008. pp. 270 - 273.

DESJARDINS, Joseph. Environmental Ethics. An Introduction to Environmental Philosophy. 4ª Edición. Canadá: Thomson Wadsworth. 2006. 286 p.

DELORS, Jacques. La Educación Encierra un Tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI. 2ª Edición. Madrid, España: Ediciones Santillana- UNESCO. 1996. 47 p.

ECOSOFIA.ORG. ¿Qué es la Tenencia Responsable de Animales de compañía? 28.03.2006. Citado: 13.01.2011. http://ecosofia.org/2006/03/tenencia_responsable_mascotas_animales_compania.

ESCOBAR TRIANA, Jaime. Presentación. En: UNIVERSIDAD EL BOSQUE. Bioética y Medio Ambiente. Colección Bios y Ethos No. 12. 2ª Edición. Bogotá, Colombia: Ediciones El Bosque, 2005. pp. 9- 20.

ESTEVEZ, Agustín. Intención y Responsabilidad. En: TEALDI, Juan Carlos. Diccionario Latinoamericano de Bioética. Bogotá, Colombia: UNESCO y Universidad Nacional de Colombia, 2008. pp. 121 - 123.

FAWC- FARM ANIMAL WELFARE COUNCIL. The Five Freedoms. 16.04.2009. Cited: 13.01.2011. www.fawc.org.uk/freedoms.htm.

FELTHOUS, Alan, KELLERT, Stephen. Childhood Cruelty to Animals and Later Aggression against People: a Review. En: American Journal of Psychiatry. Volume 144, Issue 6, 710-717, Arlington, USA: American Psychiatric Publishing, Inc.1987.

FONT, Enrique y GUILLÉN- SALAZAR, Federico. Convivencia Hombre- Animal de Compañía. En: FUNDACION PURINA. Los Animales en la Sociedad: Hacia un Nuevo Modelo de Convivencia. Barcelona, España: Fondo Editorial de la Fundación Purina. 1994. pp. 59- 107.

FORTES, SANCHEZ. Alberto. Hacia una Fundamentación Filosófica de los Derechos de los Animales. 05. 2002. Citado: 13.01.2011. <http://filosofica.iespana.es/articulos/ddanimales.htm>.

FRASER, Andrew. From Animal Behaviour to Animal Bioethics. Amsterdam, Holanda: Elsevier Science Publishers B.V, 1987. 105 p.

FREITAS DE ALMEIDA, Mariangela. O Abandono de Caes no Município do Rio de Janeiro: Causas e Consequencias. Tesis de Grado para Optar por el título de Medicina Veterinaria. Niterói, Brasil. Universidad Federal Fluminense. Facultad de Veterinaria. 1995.

FUNDACION PURINA. Introducción. En: FUNDACION PURINA. Los Animales en la Sociedad: Hacia un Nuevo Modelo de Convivencia. Barcelona, España: Fondo Editorial de la Fundación Purina. 1994. pp. 13-20.

GONZALEZ, Fernando y CARBO, Josep. La Relación con los Animales de Compañía. La Educación Cívica y Humana. En: FUNDACION PURINA. Los Animales en la Sociedad: Hacia un Nuevo Modelo de Convivencia. Barcelona, España: Fondo Editorial de la Fundación Purina. 1994. pp. 139-146.

HOTTOIS, Gilbert. ¿Qué es la bioética?. Edición parcial en español. Traducción Chantal Aristizábal. Bogotá, Colombia: VRIN- Universidad El Bosque, 2007. 61 p.

----- . Cultura tecnocientífica y Medio Ambiente La Biodiversidad del TecnoCosmos. En: UNIVERSIDAD EL BOSQUE. Bioética y Medio Ambiente. Colección Bios y Ethos No. 12. 2ª Edición. Bogotá, Colombia: Ediciones El Bosque, 2005. pp. 21-40.

JONAS, Hans. "El Principio de Responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica". Barcelona: Editorial Herder, 1995. 398 p.

JUKES, Nick. CHIUIA, Mihnea. From Guinea Pig to Computer Mouse: Alternative Methods for a progressive, Humane Education. 2ª Edición. Leicester, England: InterNICHE, 2003. 520 p.

LEYTON DONOSO, Fabiola. Fundamentos para una Ética Medioambiental. La Ética de la Responsabilidad y la Ética Extensionista. Tesis de grado para optar por el título de Magíster en Filosofía con mención en Axiología y Filosofía Política. Directora: Ana Escribár Wicks. Santiago de Chile: Universidad de Chile. Facultad de Filosofía y Humanidades, 2005. 111 p. 11.2005. Citado 13.01.2011. http://www.fabiola.cl/2005/tesis_etica/Etica_Responsabilidad_y_Extensionista.pdf

LORENZ, Konrad. Cuando el Hombre Encontró al Perro. Bogotá, Colombia: Ediciones Nacionales Círculo de Lectores. 1976. 195 p.

LYSONS, Anthony. Cambios en el Ritmo Cardíaco y Tensión Arterial de las Personas tras su Interacción con Animales de Compañía. En: FUNDACIÓN PURINA. Comunicaciones I Congreso Internacional. El Hombre y los Animales de Compañía: Beneficios para la Salud. Barcelona, España: Fondo Editorial Fundación Purina. 1992. pp. 37-56.

MALAGÓN GÓMEZ, María Helena y MERIZALDE BOTERO, Marcela. Responsabilidad Jurídica por la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos. Monografía para optar por el título de Abogado. Director: Mauricio Baquero. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Jurídicas. Departamento de Derecho Penal, 2003. 141 p.

MARESCA, Juan Carlos. Dimensión Social y Urbana de la Relación entre los Ciudadanos y los Animales. En: FUNDACION PURINA. Los Animales en la Sociedad: Hacia un Nuevo Modelo de Convivencia. Barcelona, España: Fondo Editorial de la Fundación Purina. 1994. pp. 147-188.

MICHELINI, J. La ética del discurso como ética de la responsabilidad. *Lit. lingüíst.* [online]. 2003, n.14 [citado 13.01.2011], pp. 213-224. Disponible en: <http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0716-58112003001400015&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0716-5811. doi: 10.4067/S0716-58112003001400015.

MOSTERIN, Jesús. ¡ Vivan los animales!. Madrid, España: Editorial Debate S.A. 1998. 391 p.

NSPCC - National Society for the Prevention of Cruelty to Children. Understanding the links. Child abuse, animal abuse and domestic violence. Information for professionals. London, UK. 2005. Citado: 13.01.2011. http://www.nspcc.org.uk/Inform/publications/downloads/understandingthelinks_wdf48177.pdf

OPS - ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD y WSPA - WORLD SOCIETY FOR THE PROTECTION OF ANIMALS. 1ª Reunión Latinoamericana de Expertos en Tenencia Responsable de Mascotas y Control de Poblaciones. Río de Janeiro, Brasil. 2003. 13 p.

"Pet", en: Online Etymology Dictionary, 2001- 2010. Citado: 13.01.2011. <http://www.etymonline.com/index.php?search=p&searchmode=term>.

PEREZ PEÑA, Rosa Elsa. Conocimiento Tradicional y Medicina Veterinaria. Sobre las posiciones que Tomamos con relación a los Saberes. 2007. Citado: 13.01.2011. http://www.conciencianimal.org/rosaelsaperezpe%C3%B1a/articulos/conocimiento_tradicional_y_medicina_veterinaria.html.

PEREZ PEÑA, Rosa Elsa. Relaciones que Establecemos con los Animales y Tenencia Responsable. Visión desde la Etnoveterinaria. 2007. Citado: 13.01.2011. http://www.conciencianimal.org/rosaelsaperezpe%C3%B1a/articulos/relaciones_que_establecemos_con_los_seres_vivos.html.

POMPE, Vincent. The animal issue: Diversity in values and thoughts. En: MARIE, M et all. Animal Bioethics: Principles and Teaching Methods. Netherlands: Wageningen Academic Publishers, 2005. pp. 79- 96.

RACIONERO, Lluís. Aspectos Sociales y Culturales de la Relación Hombre – Animales de Compañía. En: FUNDACION PURINA. Los Animales en la Sociedad:

Hacia un Nuevo Modelo de Convivencia. Barcelona, España: Fondo Editorial de la Fundación Purina. 1994. pp. 23-36.

RAMÍREZ POVEDA, Samuel José. El Hombre y el Animal: Su relación en una Concepción Legal y Filosófica. Bogotá, Colombia: Procuraduría General de la Nación. 2001. 171 p.

REGAN, Tom. The Case for Animal Rights. 2ª Ed. Berkeley and Los Angeles, USA: University of California Press. 2004. 425 p.

REISS, Michael. Teaching Animal Bioethics: Pedagogic Objectives. En: MARIE, M, et all. Animal Bioethics: Principles and Teaching Methods. Netherlands: Wageningen Academic Publishers, 2005. pp. 189- 202.

RINCON ANDRADE, Mauricio. La Cuestión de los Perros Callejeros en la Ciudad de Bogotá: Un Acercamiento Bioético. Trabajo de grado para optar al título de Magíster en Bioética. Directora: María Inés Sarmiento. Bogotá: Universidad El Bosque, Departamento de Bioética, 2010. 100 p.

SALCEDO, María Teresa. Ser Perro Callejero: Mimetismo e Inurbanidad en Espacios Urbanos de Bogotá. En: ULLOA, Astrid. Rostros Culturales de la Fauna. Las Relaciones entre los Humanos y los Animales en el Contexto Colombiano. Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2002. pp. 217- 240.

SANCHEZ, Mario. El Papel de la Comunicación y las Campañas en la Tenencia Responsable de Mascotas. En: REUNIÓN LATINOAMERICANA DE EXPERTOS EN TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS Y CONTROL DE POBLACIONES (1ª. 2003: Río de Janeiro, Brasil). Presentaciones 1ª Reunión Latinoamericana de Expertos en Tenencia Responsable de Mascotas y Control de Poblaciones. OPS - Organización Panamericana de la Salud y WSPA - World Society for the Protection of Animals. 2003.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, FUNDACION VETERINARIA PARA LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA MASCOTA. Análisis de la Población Canina en el Distrito Capital (Informe Final). Bogotá. 2005. 128 p.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD, CODEISA LTDA. Comportamiento de la Población Canina del Distrito Capital Analizando Tasas de Fecundidad, Natalidad y Mortalidad y la Relación Hombre-Animal (Informe Final). Bogotá. 1999. 252 p.

SECRETARIA DE SALUD DE CALI. Tenencia Responsable de Mascotas. 15.06.2010. Citado: 13.01.2011. <http://www.cali.gov.co/salud/publicaciones.php?id=31636>

SELBY, David. Earthkind. A teachers' Handbook on Humane Education. Staffordshire, England: Trentham Books Limited, 1995. 412 p.

SERPELL, James. In the Company of Animals. A Study of Human- Animal Relationships. New York: Basil Blackwell. 1986. 283 p.

SINGER, Peter. Etica Práctica. 2ª Edición. United Kingdom: Cambridge University Press. 1995. 492 p.

SINGER, Peter. Una Vida Ética. Escritos. Madrid, España: Editorial Santillana Ediciones Generales, 2002. 414 p.

STAFFORD, Kevin. The Welfare of Dogs. Animal Welfare Series Vol. 4. Dordrecht, Netherlands: Springer. 2006. 280 p.

TOVAR, Patricia. El Insólito Mundo de las Mascotas. En: ULLOA, Astrid. Rostros Culturales de la Fauna. Las Relaciones entre los Humanos y los Animales en el Contexto Colombiano. Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2002. pp. 241- 258.

TURBAY, Sandra. Aproximaciones a los Estudios Antropológicos sobre la Relación entre el Ser Humano y los Animales. En: ULLOA, Astrid. Rostros Culturales de la Fauna. Las Relaciones entre los Humanos y los Animales en el Contexto Colombiano. Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2002. pp. 87- 112.

TURNER, Dennis C. Tenencia Responsable de Animales y Educación: Un abordaje de IAHAIO. El Papel de los Animales de Compañía en la Sociedad Moderna. En: Memorias del Simposio Internacional Programa de Entrenamiento "Control de Zoonosis y las Interacciones Hombre- Animal". Sao Paulo, Brasil: Central de Impresoras Brasileira Limitada. 2001.

ULLOA, Astrid. Introducción: ¿Ser Humano? ¿Ser Animal?. En: ULLOA, Astrid. Rostros Culturales de la Fauna. Las Relaciones entre los Humanos y los Animales en el Contexto Colombiano. Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2002. pp. 9-30.

WEBSTER, John. Animal Welfare: Limping Towards Eden: A Practical Approach to Redressing the Problem of Our Dominion over the Animals. UFAW - Animal Welfare Series. 2ª Edición. Oxford, UK: Editorial Blackwell. 2005. 283 p.

WENZ, Peter. Environmental Ethics Today. New York. USA: Oxford University Press. 2001. 351 p.

"William Hogarth": En: Graphic Witness. 07.11.2008. Citado: 13.01.2011. www.graphicwitness.org/coe/cruel.htm.

"William Hogarth": En: Wikipedia. 28.12.2010. Citado: 13.01.2011.
http://en.wikipedia.org/wiki/William_Hogarth

WSPA - WORLD SOCIETY FOR THE PROTECTION OF ANIMALS Y UNIVERSIDAD DE BRISTOL. Conceptos en Bienestar Animal. Currículo de Bienestar Animal. En formato CD ROM. 2ª Versión . Edición en español. Bogotá, Colombia: WSPA. 2009.

WSPA- WORLD SOCIETY FOR PROTECTION OF ANIMALS. Minutes from the I National Seminar for the Control of Stray Dog Populations. Bogotá, Colombia. Inédito. 1996.

ZELEDON RUIZ, María del Pilar y CHAVARRIA SOLANO, Edgar. Educación Infantil en Valores. Desde la Ética de la Alteridad. San José de Costa Rica: Euned, 2000. 272 p.